



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-590/2024

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTE DENUNCIADA: CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,
MARINA DEL PILAR ÁVILA
OLMEDA Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIO: ARTURO HERIBERTO SANABRIA
PEDRAZA

COLABORARON: GUILLERMO RICARDO
CÁRDENAS VALDEZ y MARÍA DE
LA LUZ JACINTO HERNÁNDEZ

Ciudad de México, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro¹.

SENTENCIA por la que se determina la **inexistencia** de las infracciones denunciadas².

GLOSARIO	
Autoridad instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
ASSA	Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación en México
CATEM	Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México

¹ Las fechas a que se haga referencia en esta sentencia se entenderán referidas a dos mil veinticuatro, salvo diversa manifestación.

² La autoridad instructora emplazó a Claudia Sheinbaum Pardo por la presunta comisión de las siguientes infracciones: 1) actos anticipados de precampaña y campaña; 2) coacción al voto; 3) vulneración al principio de equidad en la contienda.

Marina del Pilar Ávila Olmeda por la supuesta comisión de las infracciones siguientes: 1) realización de actos anticipados de precampaña y campaña; 2) vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

A las organizaciones sindicales siguientes: a) Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; b) Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana; c) Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del estado de San Luis Potosí; d) Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler y Similares del Caribe "Lázaro Cárdenas del Río; e) Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; f) Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; g) Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; h) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; i) Unión Nacional de Trabajadores; j) Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México; k) Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Obreros y Campesinos; l) Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos; y; m) Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) por la presunta comisión de las infracciones consistentes en 1) actos anticipados de precampaña y campaña; 2) vulneración al principio de equidad en la contienda y 3) coacción al voto, derivado de su participación en diversas reuniones con Claudia Sheinbaum Pardo.

A MORENA por la presunta falta al deber de cuidado.

GLOSARIO	
Claudia Sheinbaum	Claudia Sheinbaum Pardo, en su calidad de entonces aspirante a coordinadora de los Comités de defensa de la cuarta transformación y luego como coordinadora de la defensa de la cuarta transformación
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Marina del Pilar	Marina del Pilar Ávila Olmeda, gobernadora de Baja California
PAN o denunciante	Partido Acción Nacional
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
STUNAM	Sindicato de Trabajadores de Universidad Nacional Autónoma de México
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
STSGEC	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima
SIQOGMRM	Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana
SITTGESLP	Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del estado de San Luis Potosí
SCAASC	Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler y Similares del Caribe “Lázaro Cárdenas del Río
SNSTC	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo
STRM	Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana
UNT	Unión Nacional de Trabajadores
ASSAM	Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México
SUNTOC	Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Obreros y Campesinos
SUNTNF	Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera
CATEM	Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANTECEDENTES

1. **a. Proceso electoral federal.** Del proceso electoral federal 2023-2024 destacan las siguientes fechas³:

³ Esto constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3º. C.35K de rubro “PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL”, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XXVI, tomo



Inicio del proceso	Periodo de precampaña	Periodo de intercampaigna	Periodo de campaña	Jornada electoral
07 de septiembre de 2023	20 de noviembre de 2023 a 18 de enero	19 de enero a 29 de febrero	01 de marzo a 29 de mayo	02 de junio

2. **b. Queja**⁴. El veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, el PAN, por conducto de su representación ante el Consejo General del INE, presentó una queja en contra de Claudia Sheinbaum, por la presunta intervención de diversos sindicatos⁵ y coacción del voto en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, así como por *culpa in vigilando* a MORENA.
3. Asimismo, solicitó el dictado de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, para el efecto de que se adoptaran mecanismos idóneos para prevenir la posible continuación de uso de recursos públicos para la realización de actos proselitistas con la presencia de sindicatos y agremiados.
4. **c. Registro**⁶. El veinticinco siguiente, la autoridad instructora tuvo por recibida la queja, la registró con la clave **UT/SCG/PE/PAN/CG/1348/PEF/362/2023**, reservó el pronunciamiento respecto a su admisión, emplazamiento y el dictado de la medida cautelar solicitada, aunado a que ordenó diligencias para su debida integración.

2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página oficial de Internet del INE: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/eleccion-federal-2024/>. Los contenidos de páginas oficiales de Internet que se citen a lo largo de la presente sentencia constituyen hechos notorios con base en el fundamento aquí expuesto.

⁴ Véase fojas 01 a 58 del cuaderno accesorio 1.

⁵ a) Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; b) Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana; c) Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del estado de San Luis Potosí; d) Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler y Similares del Caribe "Lázaro Cárdenas del Río; e) Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; f) Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; g) Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; h) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; i) Unión Nacional de Trabajadores; j) Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México; k) Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Obreros y Campesinos; l) Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos; y; m) Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México.

⁶ Véase fojas 59 a 72 del cuaderno accesorio 1.

5. **d. Admisión**⁷. Mediante acuerdo de diecinueve de enero, la autoridad instructora admitió a trámite la queja, determinó diversas diligencias de investigación y ordenó remitir la propuesta de medidas cautelares.
6. **e. Acuerdo de medidas cautelares ACQyD-INE-33/2024**⁸. El veinte siguiente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó improcedente la adopción de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva al tratarse de hechos futuros de realización incierta⁹.
7. **f. Emplazamiento**¹⁰ **y audiencia**¹¹. En proveído de veinticinco de octubre, la autoridad instructora ordenó el emplazamiento de las partes para la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el cinco de noviembre¹².
8. **g. Turno a ponencia y radicación**. En su oportunidad, el magistrado presidente acordó integrar el expediente **SRE-PSC-590/2024** y turnarlo a su ponencia, lo radicó y se procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia

9. Esta Sala Especializada es competente¹³ para conocer y resolver el presente procedimiento especial sancionador, ya que se trata de

⁷ Véase fojas 150 a 156 del cuaderno accesorio 1.

⁸ Véase fojas 161 a 183 del cuaderno accesorio 1.

⁹ Las medidas cautelares no fueron impugnadas.

¹⁰ Véase fojas 1400 a 1410 del cuaderno accesorio 2.

¹¹ Véase fojas 9 a 51 del cuaderno principal.

¹² Si bien Marina del Pilar no fue denunciada, la autoridad instructora decidió emplazarla por presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, lo anterior derivado de las publicaciones denunciadas en las que se advirtió su probable participación en el evento de quince de noviembre de dos mil veintitrés, asimismo derivado de su publicación de veintiuno de octubre de dos mil veintitrés, véase foja 1404 del cuaderno accesorio 2.

¹³ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, y 134, párrafo séptimo de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), 173, primer párrafo, y 176, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 475, de la Ley Electoral; en relación con la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".

Este órgano jurisdiccional advierte que a partir de las reformas a la Constitución y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Poder Judicial (publicadas en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre y el catorce de octubre, respectivamente), se modificó el procedimiento especial sancionador, cuya resolución quedará a cargo de la Sala Superior de este Tribunal Electoral.

Sin embargo, tomando en consideración que este diseño institucional empezará a tener efectos a partir del 1 de septiembre de 2025, se debe entender que esta Sala Especializada es competente para resolver dichos procedimientos hasta antes de esa fecha, de conformidad con la normatividad vigente anterior.



actos presuntamente violatorios de la normativa electoral con impacto en el entonces proceso electoral federal 2023-2024.

SEGUNDA. CUESTIÓN PREVIA

I. Caducidad de la potestad punitiva

10. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos, el representante del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social refirió que se actualizaba la caducidad en el presente asunto, por lo que pidió valorar el plazo de caducidad a partir de cada una de las denuncias y valorar la vinculación de las actuaciones llevadas a cabo en la sustanciación en relación con cada uno de los procedimientos acumulados, de tal forma que se analice si en relación de cada procedimiento se trata de actuaciones que tengan un impacto en el impulso del procedimiento¹⁴.
11. Es criterio de la Sala Superior¹⁵ que los principios de legalidad, debido proceso, certeza y seguridad jurídica son propios del Estado democrático, permean la función punitiva de las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales y, conforme a ellos, se justifica el reconocimiento de que las infracciones que cometen las personas están sujetas a la extinción de la potestad sancionadora de dichas autoridades por el simple transcurso del tiempo mediante la caducidad.
12. Así, la impartición de justicia que contempla el artículo 17 de la Constitución, reconoce el derecho a la tutela judicial efectiva, que implica la resolución de los casos en plazos breves conforme a referentes que sean racionales, objetivos y proporcionales al fin pretendido con su previsión. Por el contrario, al mantener en una situación temporal indefinida la posibilidad de sancionar a determinados sujetos por conductas presuntamente ilícitas, conculca su esfera de derechos al colocarlos en un estado permanente de indefinición jurídica, lo que ocasiona una falta de certeza, de allí la

¹⁴ Véase foja 1766 del cuaderno accesorio 3.

¹⁵ SUP-JE-1049/2023 y acumulados.

necesidad de la existencia de figuras extintivas de la potestad sancionadora del Estado.

13. En ese sentido, la Sala Superior¹⁶ señaló que, ante la falta de previsión en la legislación electoral de un plazo para la actualización de la caducidad de la facultad sancionadora en un procedimiento especial sancionador, resulta proporcional y equitativo el plazo de un año para que ello ocurra, contado a partir de la presentación de la denuncia o de su inicio oficioso.
14. La Sala Superior también señaló¹⁷ la excepción a dicho plazo para que opere la caducidad en el procedimiento especial sancionador, esto es, *“cuando la autoridad administrativa acredite una causa justificada, razonable y apreciable objetivamente, en la que exponga las circunstancias, de facto o de iure, de las que se advierta que la dilación en la resolución se debe, entre otras, a la conducta procedimental del probable infractor, o bien, a que su desahogo, por su complejidad, requirió de la práctica de diversas diligencias o actos procedimentales, que razonablemente no fue posible realizar dentro de ese plazo; sin que dicha excepción pueda derivar de la inactividad de la autoridad”*.
15. Bajo esta tesitura, en el presente caso no se advierte que opere la figura de la caducidad de la facultad sancionadora, porque el plazo de un año para que opere tal figura debe ser computado a partir de la presentación de la denuncia o de su inicio oficioso, y en el caso concreto dicho plazo aún no fenece, pues la denuncia fue presentada el veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés.

TERCERA. Causas de improcedencia

16. El STSGEC señaló que debe declararse la improcedencia de la denuncia en su contra por no acreditarse la comisión de hechos y conductas infractoras de las disposiciones electorales¹⁸.

¹⁶ Jurisprudencia 8/2013 de rubro: *CADUCIDAD. OPERA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.*

¹⁷ Jurisprudencia 11/2013 de rubro: *CADUCIDAD. EXCEPCIÓN AL PLAZO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.*

¹⁸ Véase foja 1712 del cuaderno accesorio: 2



17. Al respecto, este órgano jurisdiccional advierte que su planteamiento tiene por finalidad evidenciar la inexistencia de las infracciones denunciadas, lo cual implica un pronunciamiento de fondo y no propiamente una cuestión relacionada con la improcedencia de la queja como un obstáculo para la válida consecución del procedimiento, por lo cual se desestima el argumento formulado.
18. Finalmente, esta Sala Especializada no advierte de oficio, la actualización de alguna causa de improcedencia, en consecuencia, al no existir impedimento alguno, se procede al estudio de la controversia.

CUARTA. Infracciones y defensas

Infracciones que se imputan

19. El PAN denuncia la presunta intervención de diversos sindicatos¹⁹ en eventos celebrados con Claudia Sheinbaum y la presunta coacción del voto en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, así como por *culpa in vigilando* a MORENA.

Defensas²⁰

20. **Claudia Sheinbaum²¹** manifestó que de las constancias que obran en autos y de las pruebas aportadas se advierte que no se actualiza la violación a la normativa electoral alegada, ya que no se solicita el voto a su favor.

¹⁹ a) Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; b) Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana; c) Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del estado de San Luis Potosí; d) Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler y Similares del Caribe "Lázaro Cárdenas del Río; e) Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; f) Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; g) Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; h) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; i) Unión Nacional de Trabajadores; j) Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México; k) Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Obreros y Campesinos; l) Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos; y; m) Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México.

²⁰ UNT no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos a pesar de que fue debidamente emplazada mediante oficio INE-UR/19215/2024. asimismo, se le notificó por estrados, véase fojas 1647 a 1653 del cuaderno accesorio 2. ASSAM no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos a pesar de que fue debidamente emplazada mediante oficio INE-UT/19216/2024, véase fojas 1654 a 1659 del cuaderno accesorio 2.

²¹ Fojas 1948 a 1960 del cuaderno accesorio: 3

21. **Marina del Pilar**²² señaló que no se acreditan los elementos que se requieren para que se configuren las conductas objeto de denuncia.
22. **STSGEC**²³ señaló que respecto al evento celebrado el veintitrés de julio de dos mil veintitrés, su participación se debió solamente a la entrega de un documento de petición a Claudia Sheinbaum, lo cual aconteció previo al inicio del evento, por tanto, no existió una participación de su parte.
23. **SNTSS**²⁴ niega categóricamente cualquiera de las aseveraciones que sugieran que para el evento Mesas de Diálogo Sindical se hubiera convocado la participación de los agremiados, así como si fuera contrario a la legislación electoral vigente.
24. **CATEM**²⁵ refirió que las conductas infractoras que se aducen no pueden tenerse por acreditadas ya que la mera presencia de Claudia Sheinbaum no constituye un acto de expresión explícito o inequívoco a favor de alguna candidatura o partido político.
25. **STRM**²⁶ refirió que en el evento denunciados donde colaboró fue referente a la agenda laboral, sin que al respecto realizara proselitismo o apoyo hacia Claudia Sheinbaum o cualquier otro tercero.
26. **SITTGESLP**²⁷ señaló que no organizó ni tuvo participación en la organización de los eventos denunciados.
27. **SCAASC**²⁸ negó los hechos que se le atribuyen en el presente procedimiento.
28. **SUNTNF**²⁹ señaló que no hubo intencionalidad, ni mucho menos presunción alguna de coacción o de un influjo contrario a la libertad del voto, por lo que no se puso en riesgo o peligro de forma alguna la libertad del sufragio.

²² Fojas 1967 a 1986 del cuaderno accesorio: 3

²³ Fojas 1704 a 1712 del cuaderno accesorio: 2

²⁴ Fojas 1765 a 1784 del cuaderno accesorio: 3

²⁵ Fojas 1789 a 1804 del cuaderno accesorio: 3

²⁶ Fojas 1992 a 1993 del cuaderno accesorio: 3

²⁷ Fojas 1998 a 2000 del cuaderno accesorio: 3

²⁸ Fojas 2006 a 2012 del cuaderno accesorio: 3

²⁹ Fojas 2021 a 2026 del cuaderno accesorio: 3



29. **SNSTC**³⁰ refirió que la imputación que se formula en su contra solo trata de presuntos actos y de apreciaciones subjetivas, son actos indeterminados puesto que se omite señalar circunstancias de modo, tiempo y lugar.
30. **CROC**³¹ negó que los sindicatos participaron para coaccionar el voto en el proceso electoral como lo pretende hacer valer el quejoso.
31. **STUNAM**³² señaló que de las pruebas que obran en autos no se observa ningún tipo de intento de coacción al voto, actos anticipados de campaña o algún otro actor prohibido en la Constitución y la ley de la materia.
32. **SIQOGMRM**³³ manifestó que el denunciante es omiso en señalar circunstancias de modo, tiempo y lugar y desconoce el evento que se le atribuye en su contra.
33. **MORENA**³⁴ refirió que los hechos denunciados por el quejoso no constituyen violación a ley electoral, ya que están protegidos por el derecho a la asociación, reunión, información y libertad de expresión, así mismo, Claudia Sheinbaum, y el partido político en cuestión, no organizaron los eventos denunciados.

QUINTA. Pruebas

34. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora se listan en el "**ANEXO UNO**"³⁵ de la presente sentencia a fin de garantizar su consulta eficaz.

Objeción de pruebas

35. La CATEM³⁶ objetó las pruebas porque de forma conjunta no pueden generar convicción sobre la presunta participación. En la comparecencia a la audiencia de pruebas y alegatos de la gobernadora de Baja California³⁷ solicitó se desestime la denuncia en

³⁰ Fojas 2095 a 2101 del cuaderno accesorio: 3

³¹ Fojas 2175 a 2179 del cuaderno accesorio: 3

³² Fojas 2187 a 2194 del cuaderno accesorio: 3

³³ Fojas 2245 a 2253 del cuaderno accesorio: 3

³⁴ Fojas 2329 a 2350 del cuaderno accesorio: 3

³⁵ Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

³⁶ Véase foja 1800 del cuaderno accesorio 3.

³⁷ Véase foja 1985 del cuaderno accesorio 3.

contra de su representada al no contar con los elementos que se requieren para acreditar la configuración de las conductas objeto de la denuncia.

36. El SITTGESLP³⁸ objetó en cuanto a su alcance y valor probatorio se les pretenda dar a las notas periodísticas y publicaciones sociales a que se refiere el quejoso porque consideran que no es suficiente para justificar a la representante legal como líder sindical del sindicato haya participado en algún evento. El SNSTC³⁹ objetó todas y cada una de las pruebas en cuanto a su alcance y valor probatorio al no estar ofrecidas conforme a derecho. El SIQOGMRM⁴⁰ refutó los medios de prueba alegando que de las actuaciones que obran debidamente en autos no se advierten elementos de prueba suficientes para acreditar las conductas que injustamente fueron imputadas a su representada.
37. El representante del STSS, a través de su escrito de comparecencia a la audiencia de pruebas y alegatos, objetó las pruebas aportadas por la parte denunciante señalando que era precario el elenco probatorio.
38. No obstante lo anterior, las partes no aducen alguna causa que implique alguna imposibilidad para tomar en cuenta los medios probatorios disponibles en la instrucción del procedimiento, por lo cual se desestiman sus alegaciones, porque la definición sobre el alcance probatorio de las constancias corresponde a este órgano jurisdiccional y no a las partes.
39. Así, el alcance demostrativo de las pruebas para emitir un pronunciamiento estimatorio o desestimatorio, es decir, para declarar existentes o inexistentes las infracciones denunciadas, será materia de estudio del caso concreto en el presente asunto, en donde se analizará si los elementos de convicción que obran en el expediente son o no pertinentes para actualizar las infracciones denunciadas, con independencia de si resultan favorables o no a los intereses de una u otra parte.

³⁸ Véase foja 493 del cuaderno accesorio 3.

³⁹ Véase foja 2101 del cuaderno accesorio 3.

⁴⁰ Véase foja 2246 del cuaderno accesorio 3.



SEXTA. Hechos

40. De la valoración conjunta de las manifestaciones de las partes, los medios de prueba, así como la totalidad de las constancias que integran el expediente, se consideran probados los siguientes hechos:
- a. Las veintiséis ligas electrónicas señaladas en la denuncia hacen referencia a la realización de ocho eventos, de los cuales se tiene acreditado la realización de seis y los mismos tuvieron lugar del veinte de julio al quince de noviembre del referido año, cuyo contenido íntegro se inserta en el **ANEXO DOS**.
 - b. De los eventos denunciados solo se tiene certeza de la realización de seis de ellos, el de veintitrés de julio realizado en Colima, catorce de septiembre, doce de octubre realizado en Playa del Carmen, veintiuno de octubre en Los Ángeles, Estados Unidos, seis de noviembre realizado en Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México y quince de noviembre en la Arena Ciudad de México, todos del año dos mil veintitrés.
 - c. Evento de nueve de noviembre de veintitrés, no se precisó el lugar de realización, además de que el denunciante solo aportó como indicio de su realización una nota en un medio digital⁴¹, esta no es suficiente para acreditar circunstancias de lugar, ni que en el mismo hubiera intervenido el SNSTC, pues solo aportó una publicación de Noticias *Yahoo*⁴², que no hace referencia a la realización de algún evento, mucho menos a su organización ni contenido. De ahí que no hay elementos para acreditar el mismo.
 - d. Marina del Pilar es titular de la cuenta de X @MarinadelPilar desde la cual realizó una publicación el veintiuno de octubre de

⁴¹ https://es-us.noticias.yahoo.com/sindicato-metro-reitera-apoyo-sheinbaum-171102961.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAE8pa0r4Yz1kjdznLvz6xRVHfU5VIXia07mp_q7p4hgg21_vL24ZANuZ3A1eqeWgDqDWkb9R_AWo7MQNyogr4y6E3kvQQSg5FIka7Fhq7IEICItTwaAzeRZ65WfUtv0Gdk8epzCDVw93MxGvoR4fYR9ZoE72aEf9FXwqoZ7WA59w

⁴² https://es-us.noticias.yahoo.com/sindicato-metro-reitera-apoyo-sheinbaum-171102961.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAE8pa0r4Yz1kjdznLvz6xRVHfU5VIXia07mp_q7p4hgg21_vL24ZANuZ3A1eqeWgDqDWkb9R_AWo7MQNyogr4y6E3kvQQSg5FIka7Fhq7IEICItTwaAzeRZ65WfUtv0Gdk8epzCDVw93MxGvoR4fYR9ZoE72aEf9FXwqoZ7WA59w

veintitrés⁴³, mediante la cual da cuenta de que acompañó a Claudia Sheinbaum a una reunión en Estados Unidos.

- e. Es un hecho notorio que el proceso interno de MORENA para la selección de la persona coordinadora de los comités de defensa de la cuarta transformación tuvo lugar del doce de junio al seis de septiembre de dos mil veintitrés⁴⁴.
- f. Es un hecho notorio que Claudia Sheinbaum participó en el proceso interno para la selección de la persona coordinadora de la defensa de la cuarta transformación⁴⁵ y obtuvo dicha calidad.⁴⁶
- g. Es un hecho notorio que el diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés Claudia Sheinbaum se registró como precandidata al cargo de presidenta de la República por la coalición “Sigamos haciendo historia”⁴⁷.

SÉPTIMA. Controversia

- 41. Esta Sala Especializada debe resolver si los eventos denunciados actualizan o no:
 - a. Respecto de Claudia Sheinbaum Pardo, **1) coacción al voto, 2) actos anticipados de precampaña y campaña, así como 3) vulneración al principio de equidad.**
 - b. Respecto de Marina del Pilar Ávila Olmeda, **1) realización de actos anticipados de precampaña y campaña; 2) vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.**

⁴³ <https://twitter.com/MarinadelPilar/status/1715805578306658638>

⁴⁴ En sesión extraordinaria de once de junio, el Consejo Nacional de MORENA aprobó el “Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA para que de manera imparcial, democrática, unitaria y transparente se logre profundizar y dar continuidad a la cuarta transformación de la vida pública de México”, en el que se establecieron los términos, etapas, fechas y plazos para la elección del coordinador o coordinadora nacional de los comités de defensa de la cuarta transformación 2024-2030. Véase SRE-JE-47/2023

⁴⁵ <https://www.infobae.com/mexico/2023/06/17/sheinbaum-se-registro-como-aspirante-a-candidatura-presidencial-de-morena-tras-dejar-cdmx/>

⁴⁶ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/09/06/claudia-sheinbaum-gana-encuesta-morena-sera-candidata-para-elecciones-2024/>

⁴⁷ <https://www.dw.com/es/claudia-sheinbaum-se-registra-en-m%C3%A9xico-como-precandidata/a-67484170>



- c. Respecto de las siguientes organizaciones sindicales: a) Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; b) Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana; c) Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del estado de San Luis Potosí; d) Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler y Similares del Caribe “Lázaro Cárdenas del Río; e) Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; f) Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; g) Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; h) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; i) Unión Nacional de Trabajadores; j) Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México; k) Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Obreros y Campesinos; l) Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos; y; m) Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), la presunta comisión de las infracciones consistentes en: **1) coacción al voto, 2) actos anticipados de precampaña y campaña, así como 3) vulneración al principio de equidad.**
- d. Respecto de Morena, la **falta al deber de cuidado** derivada de las conductas que se atribuyen a Claudia Sheinbaum.

OCTAVA. Eventos denunciados

42. Esta Sala Especializada advierte que la autoridad instructora emplazó al procedimiento a las partes por la supuesta celebración de diversos eventos donde presuntamente existió la participación de varios sindicatos, así como de Claudia Sheinbaum.

Evento	Fecha
1. Evento con Sindicato de Trabajadores al servicio de Gobierno del Estado de Colima	veintitrés de julio de dos mil veintitrés
Ligas denunciadas relacionadas con el evento: https://twitter.com/colimaaldia/status/1682204427720228865	

2. Evento con Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicano	treinta y uno de julio de dos mil veintitrés
Ligas denunciadas relacionadas con el evento: Ninguna	
3. Evento con Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado de San Luis Potosí	catorce de septiembre de veintitrés
Ligas denunciadas relacionadas con el evento: https://twitter.com/OmarNNoticias/status/1702385466119458859	
4. Evento en Playa del Carmen	doce de octubre de veintitrés
Ligas denunciadas relacionadas con el evento: https://twitter.com/Viborianus/status/1712087456797933593 https://sipse.com/novedades/claudia-sheinbaum-visitara-playa-carmen-proximo-jueves-455952.html	
5. Sindicato Internacional de Trabajadores de Servicios	veintiuno de octubre de veintitrés
Ligas denunciadas relacionadas con el evento: https://twitter.com/MarinadelPilar/status/1715805578306658638 https://twitter.com/DeRaizMedia/status/1715789214896329037 https://www.deluna.com.mx/playa-del-carmen/anuncian-llegada-de-sheinbaum-a-playa-del-carmen/ https://twitter.com/PabloVazquez_27/status/1711461714477125942	
6. Mesa de Diálogo Sindical con la Dra. Claudia Sheinbaum ⁴⁸	seis de noviembre de veintitrés
Ligas denunciadas relacionadas con el evento: https://latinus.us/2023/11/06/organizaciones-sindicales-arropan-reunion-claudia-sheinbaum-transformacion-continuar/ https://www.youtube.com/watch?v=4zANryOKfgo	

⁴⁸ Se vinculó como asistentes a esta reunión a: a) Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; b) ST UNAM; c) Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; d) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; e) Unión Nacional de Trabajadores; f) ASSA; g) SUNTNAFIN; y, h) Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.



<p>https://wradio.com.mx/radio/2023/11/07/nacional/1699317568_548113.html</p> <p>https://www.animalpolitico.com/politica/sindicatos-metro-imss-telefonistas-cierran-filas-sheinbaum</p> <p>https://www.uniradioinforma.com/gobierno/sigamos-avanzando-mexico-trabajadores-trabajadoras-nuestro-pais-claudia-sheinbaum-n707169</p> <p>https://www.eleconomista.com.mx/politica/Sigamos-avanzando-en-un-Mexico-para-los-trabajadores-y-las-trabajadoras-de-nuestro-pais-Claudia-Sheinbaum-cierra-filas-con-sindicatos-nacionales-20231106-0055.html</p> <p>https://politica.expansion.mx/mexico/2023/11/06/sheinbaum-se-reune-con-lideres-sindicales-presume-avances-laborales-con-amlo</p> <p>https://www.infobae.com/mexico/2023/11/06/pierde-fuerza-el-pri-lider-de-la-croc-se-reune-con-sheinbaum-y-morena-en-cdmx/</p> <p>https://www.prensa-latina.cu/2023/11/07/sindicatos-de-mexico-ofrecen-su-apoyo-a-candidata-claudia-sheinbaum</p> <p>https://latinus.us/2023/11/06/organizaciones-sindicales-arropan-reunion-claudia-sheinbaum-transformacion-continuar/</p> <p>https://www.excelsior.com.mx/nacional/sheinbaum-nunca-mas-un-gobierno-que-presuma-a-mexico-por-tener-mano-de-obra-de-esclavos</p> <p>https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2023/11/6/claudia-sheinbaum-se-reune-con-representantes-sindicales-pide-construir-un-mexico-con-justicia-552651.html</p>	
7. Evento con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro	nueve de noviembre de veintitrés
Ligas denunciadas relacionadas con el evento: NINGUNA	
8. Congreso Nacional de CATEM	quince de noviembre de veintitrés
<p>Ligas denunciadas relacionadas con el evento:</p> <p>https://twitter.com/tijuananoticia/status/1724991937600741503</p>	

43. El evento de veintiuno de octubre se realizó fuera del territorio nacional, en Los Ángeles, California. Al respecto, dicho evento de veintiuno de octubre, no fue objeto de emplazamiento⁴⁹, por lo que el mismo no será materia de análisis en el presente asunto⁵⁰.

⁴⁹ Véase foja 1405 del cuaderno accesorio 2.

⁵⁰ Véase la razón esencial de la jurisprudencia 23/2024, de rubro “PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL ELECTORAL DEBE CONTAR CON INDICIOS OBJETIVOS Y CONCRETOS DE LOS HECHOS QUE CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN, PARA QUE SE JUSTIFIQUE LA SOLICITUD DE AUXILIO INTERNACIONAL”

44. Evento de treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, si bien aportó como prueba una publicación en X⁵¹ de @MarthalsabelRex, no se advierte de la misma algún indicio que permita afirmar que tuvo lugar el evento denunciado ni la participación del SIQOGMRM. De ahí que no hay elementos para acreditar el mismo.
45. Ahora bien, como se advierte de la relación anterior, de las constancias que obran en el expediente se advierte que aún y cuando haya indicios de la existencia de los eventos de **treinta y uno de julio y del nueve de noviembre de veintitrés, no son suficientes para acreditar plenamente su existencia** atribuidos al SIQOGMRM, SNSTC y CATEM, **aunado a que no obran constancias de la participación de Claudia Sheinbaum.**
46. En ese sentido, considerando que los procedimientos sancionadores se rigen preponderantemente por el principio dispositivo, mismo que exige no solo que se aporten los elementos mínimos necesarios para el inicio de una investigación, sino que los indicios aportados por el denunciante sean de la entidad suficiente que resulten claros, precisos e idóneos para acreditar, al menos indiciariamente, los hechos que se denuncian, al no haberse acreditado la presencia de Claudia Sheinbaum en dichos eventos, no serán materia de análisis en el presente asunto⁵².

NOVENA. Estudio de las infracciones

I. COACCIÓN AL VOTO

Marco normativo y jurisprudencial aplicable

47. La Constitución en su artículo 35, establece los derechos de la ciudadanía, entre los que se encuentran, el votar en las elecciones y consultas populares, el poder ser votados y votadas, así como asociarse individual y de forma libre para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

⁵¹ <https://twitter.com/MarthalsabelRex/status/1686056460923420691>

⁵² Véase la razón esencial de la jurisprudencia 23/2024, de rubro “PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL ELECTORAL DEBE CONTAR CON INDICIOS OBJETIVOS Y CONCRETOS DE LOS HECHOS QUE CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN, PARA QUE SE JUSTIFIQUE LA SOLICITUD DE AUXILIO INTERNACIONAL”



48. Asimismo, el numeral 41 de la Constitución, señala que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, especificando que, queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales y cualquier forma de afiliación corporativa.
49. Por su parte, la Ley Electoral⁵³ dispone que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, estableciendo la prohibición de que se realicen actos que generen presión o coacción al electorado.
50. Finalmente, la Sala Superior en una interpretación sistemática de los artículos 35 y 41 constitucionales, ha concluido que, la medida que restringe a los sindicatos a llevar a cabo reuniones con fines de proselitismo electoral que influyan en sus personas agremiadas y éstas se vean presionadas para apoyar los intereses políticos del grupo ante la posibilidad de cambiar sus condiciones y prerrogativas laborales, busca privilegiar, vigilar y garantizar la plenitud del ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en un ambiente alejado de cualquier tipo de situación que pueda coartar sus libertades⁵⁴.
51. En este mismo sentido, es una obligación de las y los aspirantes, así como de las y los candidatos, el abstenerse de ejecutar conductas que generen presión o coacción a los electores; salvaguardando, de esta manera, el derecho a un voto libre y sin injerencias.⁵⁵
52. En adición, como ha sido señalado por esta Sala Especializada, la prohibición de la coacción al voto tiene como finalidad última preservar la equidad en la contienda y garantizar el ejercicio de elecciones libres.⁵⁶
53. Por otro lado, los sindicatos son asociaciones de trabajadores o

⁵³ Artículo 7, numeral 2.

⁵⁴ Véase la jurisprudencia 35/2024, de rubro COACCIÓN AL VOTO. SE ACTUALIZA ANTE LA PUESTA EN PELIGRO DE LA LIBERTAD DE SUFRAGIO, SIN NECESIDAD DE DEMOSTRAR VIOLENCIA, AMENAZAS O ALGÚN OTRO ACTO MATERIAL.

⁵⁵ Artículos 380, inciso e) y 394, inciso I) de la Ley Electoral.

⁵⁶ Véase SRE-PSC-164/2024.

patrones que se constituyen para el estudio, mejoramiento y la defensa de los intereses de los agremiados.⁵⁷

54. Ahora bien, respecto de los sindicatos, la Sala Superior ha determinado que la realización de reuniones con fines de proselitismo político por parte de estas organizaciones de trabajadores puede generar coacción al voto de los agremiados, con el simple hecho de poner en peligro la libertad de sufragio y sin que medie violencia, amenazas o algún otro acto material.⁵⁸

Caso en concreto

55. El denunciante señaló que Claudia Sheinbaum sostuvo diversas reuniones con Sindicatos durante el periodo del veintitrés⁵⁹ de julio al quince de noviembre del dos mil veintitrés, las cuales, desde su punto de vista, actualizan coacción al voto.
56. Para cerciorarse de la efectiva realización de los eventos, quienes intervinieron en ellos y de su contenido la autoridad certificó las ligas proporcionadas por el denunciante cuyo contenido se advierte lo siguiente:
- a. Evento de veintitrés de julio de dos mil veintitrés, en Colima,** se tiene una publicación de la cuenta de X del medio @colimaaldia en donde señaló que integrantes del STSGEC, harán presencia a los eventos de Claudia Sheinbaum que se desarrollarán en Colima, sin brindar más información. Al respecto, este sindicato señaló que la participación del referido sindicato a dicho evento se debió solamente a la entrega de un documento de petición a Claudia Sheinbaum.
 - b. Evento de catorce de septiembre de veintitrés,** sin precisar el lugar, el denunciante solo aportó una publicación de X, en donde

⁵⁷ Artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo.

⁵⁸ Jurisprudencia 35/2024, con rubro: **“COACCIÓN AL VOTO. SE ACUTALIZA ANTE LA PUESTA EN PELIGRO DE LA LIBERTAD DE SUFRAGIO, SIN NECESIDAD DE DEMOSTRAR VIOLENCIA, AMENAZAS O ALGÚN OTRO ACTO MATERIAL”**.

⁵⁹ Si bien en el escrito de queja el denunciante señaló que el evento se celebró el veinte de julio de dos mil veintitrés, de las constancias que obran en el expediente se desprende que la fecha correcta es veintitrés de julio de dos mil veintitrés.



hace referencia que la fundadora del SITTGESLP⁶⁰, Francisca Reséndiz Lara se encontró con Sheinbaum Pardo, durante un evento con legisladores en el Congreso de la Unión, sin que de ello se desprenda que dicho sindicato haya organizado el evento. Además, el sindicato señaló que no organizó ni tuvo ninguna participación en la organización de los eventos denunciados.

- c. **Evento de doce de octubre de veintitrés**, en Playa del Carmen se tienen diversas publicaciones, dos de la cuenta de X **@Viborianus**, **@PabloVazquez_27**⁶¹ y dos más de la nota de **Novedades Quintana Roo**⁶², y del sitio **"DeLuna.com.mx"**⁶³, que señalaron que Claudia Sheinbaum tendría un evento en el deportivo del Sindicato de Taxistas para reunirse con el SCAASC⁶⁴, sin brindar más información. Sin embargo, dichas publicaciones no hacen referencia al evento realizado, sino a uno futuro por realizar, sin que se haya acreditado su organización, que efectivamente se haya llevado a cabo, ni su contenido.

Por su parte, el SCAASC señaló como falso que el evento de playa del Carmen del doce de octubre de dos mil veintitrés se haya realizado en las instalaciones de su recinto sindical; y que no estuvo presente el secretario general ni fue encargado de la realización, organización o convocatoria del evento y tampoco hubo asistencia de los miembros del sindicato a ese evento y que no se hizo invitación o convocatoria hacia los agremiados para participar en el evento señalado.

- d. **Evento de veintiuno de octubre de veintitrés**, en Los Ángeles, haciendo referencia a Estados Unidos, se tiene una publicación de la cuenta Marina del Pilar **@MarinadelPilar**⁶⁵ y de la cuenta

⁶⁰ Denunciado como "Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado" que en realidad corresponde al Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del estado de San Luis Potosí

⁶¹ https://twitter.com/PabloVazquez_27/status/1711461714477125942

⁶² <https://sipse.com/novedades/claudia-sheinbaum-visitara-playa-carmen-proximo-jueves-455952.html>

⁶³ <https://www.deluna.com.mx/playa-del-carmen/anuncian-llegada-de-sheinbaum-a-playa-del-carmen/>

⁶⁴ Denunciado como "Sindicato de taxistas Lázaro Cárdenas del Río", cuyo nombre correcto es Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler y Similares del Caribe "Lázaro Cárdenas del Río"

⁶⁵ <https://twitter.com/MarinadelPilar/status/1715805578306658638>

de @DeRaizMedia⁶⁶, señaló que Claudia Sheinbaum acudió a una reunión con el Sindicato Internacional de Trabajadores de Servicios, sin brindar más información.

- e. **Evento de seis de noviembre de veintitrés**, realizado en Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México, **doce notas de LATINUS⁶⁷, de W RADIO⁶⁸, de animalpolítico⁶⁹, uniradioinforma⁷⁰, El Economista⁷¹, Expansión⁷², infobae⁷³, Prensa Latina⁷⁴, Excelsior⁷⁵, El Heraldo⁷⁶ hicieron referencia a un evento** que denominaron “Mesa de Diálogo Sindical con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo”, donde señaló la participación de asistió el STRM⁷⁷, el SNTSS, la CROC, el SNSTC⁷⁸, STUNAM.

Se señaló la participación de Isaías González Cuevas, dirigente de la CROC, de Alberto Hernández Juárez, dirigente del STRM y del secretario general del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales. De dicho evento se cuenta con un video en *YouTube* publicado el seis de noviembre de veintitrés⁷⁹ que tiene una duración de 01:41:21 horas.

- f. **Evento de quince de noviembre de veintitrés**, Arena Ciudad

⁶⁶ <https://twitter.com/DeRaizMedia/status/1715789214896329037>

⁶⁷ <https://latinus.us/2023/11/06/organizaciones-sindicales-arropan-reunion-claudia-sheinbaum-transformacion-continuar/>
<https://latinus.us/2023/11/06/organizaciones-sindicales-arropan-reunion-claudia-sheinbaum-transformacion-continuar/>

⁶⁸ https://wradio.com.mx/radio/2023/11/07/nacional/1699317568_548113.html

⁶⁹ <https://www.animalpolitico.com/politica/sindicatos-metro-imss-telefonistas-cierran-filas-sheinbaum>

⁷⁰ <https://www.uniradioinforma.com/gobierno/sigamos-avanzando-mexico-trabajadores-trabajadoras-nuestro-pais-claudia-sheinbaum-n707169>

⁷¹ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Sigamos-avanzando-en-un-Mexico-para-los-trabajadores-y-las-trabajadoras-de-nuestro-pais-Claudia-Sheinbaum-cierra-filas-con-sindicatos-nacionales-20231106-0055.html>

⁷² <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/11/06/sheinbaum-se-reune-con-lideres-sindicales-presume-avances-laborales-con-amlo>

⁷³ <https://www.infobae.com/mexico/2023/11/06/pierde-fuerza-el-pri-lider-de-la-croc-se-reune-con-sheinbaum-y-morena-en-cdmx/>

⁷⁴ <https://www.prensa-latina.cu/2023/11/07/sindicatos-de-mexico-ofrecen-su-apoyo-a-candidata-claudia-sheinbaum>

⁷⁵ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/sheinbaum-nunca-mas-un-gobierno-que-presuma-a-mexico-por-tener-mano-de-obra-de-esclavos>

⁷⁶ <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2023/11/6/claudia-sheinbaum-se-reune-con-representantes-sindicales-pide-construir-un-mexico-con-justicia-552651.html>

⁷⁷ Denunciado como “Sindicato de Telefonistas”, pero su nombre completo y correcto es: Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

⁷⁸ Denunciado como “de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (Metro)”, pero su nombre completo y correcto es: “Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo”

⁷⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=4zANryOKfqq>



de México, el denunciante **aportó como indicio de su realización**, una publicación en X⁸⁰, en la cual se indicó que Claudia Sheinbaum acudió junto con la gobernadora María del Pilar al Congreso Nacional de CATEM, sin brindar más información. Al respecto, la CATEM señaló haber invitado a agremiados de los sindicatos de la citada Confederación y que su secretario general participó activamente en la organización del evento, señalando que Claudia Sheinbaum y MORENA no participaron en la organización del evento.

La citada Confederación señaló que dicho evento tenía como finalidad establecer el rumbo de ese ente gremial y se trató de su XV Congreso Nacional Ordinario.

57. Ahora bien, respecto de los eventos de los que sí se acreditó su realización **de veintitrés de julio, catorce de septiembre, doce de octubre, seis y quince de noviembre, todos del año dos mil veintitrés**, se concluye que **no tuvieron un carácter proselitista**, en virtud de lo siguiente:

- Se realizaron previo a la etapa de precampaña electoral que dio inicio del veinte de noviembre de dos mil veintitrés.
- El evento denunciado de veintitrés de julio de dos mil veintitrés tuvo lugar durante el marco del proceso interno de MORENA para la selección de la persona coordinadora de los comités de defensa de la cuarta transformación cuando Claudia Sheinbaum tenía la calidad de aspirante.
- Los eventos denunciados de catorce de septiembre, diez y veintiuno de octubre, seis y quince de noviembre de dos mil veintitrés tuvieron lugar cuando Sheinbaum ya tenía la calidad de Coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación desde el seis de septiembre de dos mil veintitrés.
- De las publicaciones certificadas por la autoridad instructora no se advierte que las mismas tuvieran la finalidad de posicionar a

⁸⁰ <https://twitter.com/MarinadelPilar/status/1715805578306658638>

Claudia Sheinbaum en el proceso electoral federal 2023-2024.

- No se advierten elementos de propaganda electoral que posicionaran a Claudia Sheinbaum hacia un cargo de elección popular.
58. Por todo lo anterior, se considera que los eventos denunciados no tuvieron un carácter proselitista, y si bien pudieron tener fines políticos derivado del proceso interno que en ese entonces desarrollaba el partido político MORENA, dicha cuestión no se puede traducir en que existiera una finalidad proselitista a favor de Claudia Sheinbaum, aunado a que también se dieron en el marco de la libre organización que tenían sindicatos denunciados respecto a la celebración de dichos eventos, sin que al respecto existan elementos de prueba en el expediente para acreditar lo contrario.
59. Por otra parte, considerando que **los eventos de veintitrés de julio, catorce de septiembre, doce de octubre, seis y quince de noviembre, todos del año dos mil veintitrés, no tuvieron una finalidad proselitista, es inexistente la coacción al voto denunciada** atribuida a la parte denunciada y, en consecuencia, **tampoco se vulneró el principio de equidad en la contienda** atribuido al STSGEC, SITTGESLP, SCAASC; SNTSS; STUNAM, STRM; UNT; ASSAM, SUNTOC; CROC, y a Claudia Sheinbaum.

II. ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑA

Marco jurídico

60. La Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos:⁸¹
- a) **Temporal.** Siguiendo lo dispuesto en la ley, ha establecido que los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que

⁸¹ Véase a manera de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.



inicien las precampañas (anticipados de precampaña).⁸²

- b) **Personal.** Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.⁸³
 - c) **Subjetivo.** Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.
61. Respecto del elemento subjetivo, dicha Sala ha determinado que para su análisis y eventual acreditación deben suceder dos cuestiones:⁸⁴ i) las expresiones deben ser explícitas o inequívocas (equivalentes funcionales)⁸⁵ para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y ii) deben trascender al conocimiento de la ciudadanía.
62. El abordaje de probables equivalentes funcionales de apoyo o rechazo debe garantizar el análisis integral y contextual del mensaje involucrado en la causa.⁸⁶
63. Estos elementos buscan acotar la discrecionalidad y generar certeza

⁸² Tesis **XXV/2012 de rubro: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”**.

⁸³ Respecto de las personas servidoras públicas, la Sala ha establecido condiciones específicas para la acreditación de este elemento en el SUP-JE-292/2022 y acumulado. También en la sentencia SUP-REP-229/2023, la Sala Superior indicó que puede actualizarse la infracción por conducto de terceras personas.

⁸⁴ Jurisprudencia 4/2018 de rubro: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)”.

⁸⁵ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-146/2017, SUP-REP-159/2017, así como SUP-REP-594/2018 y acumulado. La metodología para analizar este tipo de manifestaciones se estableció en los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021.

⁸⁶ La Sala ha establecido que un riguroso análisis contextual debe verificar si se busca la continuidad de una política o presentación de plataforma electoral; si existe sistematicidad en las conductas; o si existen expresiones de terceras personas que mencionen a las personas involucradas como probable precandidata o candidata SUP-REP-535/2022 y SUP-REP-574/2022.

sobre los actos que se estiman ilícitos, maximizar el debate público y facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades.⁸⁷

Caso concreto

64. El análisis de la celebración de los eventos denunciados en general se estudiará conforme a los parámetros anteriormente establecidos y atendiendo a los tres elementos que conforman los probables actos anticipados que se denuncian.

A) ELEMENTO PERSONAL

65. Es un hecho notorio que, al momento de la presentación de las quejas, Claudia Sheinbaum participaba en el proceso interno del partido político MORENA y posteriormente como coordinadora de los comités de defensa de la Cuarta Transformación resultado del referido proceso interno.
66. Por tanto, se cumple el elemento personal en relación con Claudia Sheinbaum.
67. Respecto de Marina del Pilar Ávila Olmeda, es un hecho notorio que ostenta la calidad de gobernadora del Estado de Baja California⁸⁸ y que a la fecha del hecho que se le atribuye, —asistencia al evento de veintiuno de octubre de dos mil veintitrés, en Los Ángeles, California—, tenía esa misma calidad, sin que existan elementos que permitan determinar que buscaba contender para alguna candidatura, en observancia a lo establecido en la jurisprudencia 37/2024, **no se acredita el elemento personal**, dado que ella no buscaba contender por algún cargo público.
68. En relación con los sindicatos denunciados⁸⁹ de cuyos eventos se

⁸⁷ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, el SUP-REP-10/2021, SUP-JE-21/2022 y SUP-REP-608/2022.

⁸⁸ <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/Semblanza>

⁸⁹ Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del estado de San Luis Potosí; Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler y Similares del Caribe “Lázaro Cárdenas del Río; Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; Unión Nacional de Trabajadores; Asociación Sindical de Sobrecargos de



tienen indicios de su realización, en principio, no son sujetos de cometer actos anticipados de precampaña o campaña de conformidad al artículo 454 de la Ley Electoral⁹⁰; ya que únicamente fungieron como participantes u organizadores para la realización de los eventos denunciados.

69. No obstante, la Sala Superior⁹¹ ha sostenido que los actos anticipados de campaña o precampaña también pueden actualizarse por parte de terceras personas quienes realizan acciones en beneficio de alguna persona que busca contender en algún proceso de elección.
70. En este sentido, este órgano jurisdiccional debe analizar si dichos sindicatos tienen algún vínculo con Claudia Sheinbaum, para estar en posibilidad de determinar si en su caso se actualiza o no el elemento personal respecto a éstas.
71. De las pruebas que se encuentran en el expediente, no existe alguna que vincule a Claudia Sheinbaum con los sindicatos denunciados.
72. Tampoco hay constancias que acrediten que los eventos denunciados se instalaron a petición de alguien más para beneficiar o en su caso promocionar a la denunciada en el marco alguna aspiración a un cargo de elección popular.
73. Por lo que, al no existir prueba del vínculo o afinidad política con el fin de promocionar anticipadamente a Claudia Sheinbaum este órgano jurisdiccional considera que **no se acredita** el elemento personal en relación con los sindicatos denunciados.

B) ELEMENTO TEMPORAL

74. Conforme a los criterios sostenidos por la Sala Superior se cumple el elemento, toda vez que los eventos se celebraron el **veintitrés de**

Aviación de México; Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Obreros y Campesinos; Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos

⁹⁰Artículo 454. 1. Constituyen infracciones a la presente Ley de las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como de sus integrantes o dirigentes, cuando actúen o se ostenten con tal carácter, o cuando dispongan de los recursos patrimoniales de su organización: a) Intervenir en la creación y registro de un partido político o en actos de afiliación colectiva a los mismos, y b) El incumplimiento, en lo conducente, de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta Ley.

⁹¹ SUP-REP-108/2023

julio, catorce de septiembre, doce de octubre, seis y quince de noviembre, todos del año dos mil veintitrés, tuvieron lugar previo al inicio de las precampañas del proceso electoral 2023-2024⁹².

C) ELEMENTO SUBJETIVO

75. Respecto de este elemento, esta Sala Especializada considera que **no se acredita** por lo siguiente:
76. En principio, del contenido certificado por la autoridad instructora no existen elementos para acreditar que, en los eventos de **veintitrés de julio, catorce de septiembre, doce de octubre, seis y quince de noviembre, todos del año dos mil veintitrés**, haya habido expresiones de apoyo o en contra de opción política alguna en el marco de la elección de algún cargo de elección popular. Aunado a que, como fue previamente referido, no constituyeron eventos que tuvieran una finalidad proselitista, de ahí que no se pueda acreditar tampoco el uso de equivalentes funcionales.
77. No pasa desapercibido que, del evento de seis de noviembre de dos mil veintitrés, realizado en Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México, se cuenta con un video y su contenido⁹³, en él el denunciante señaló la participación de diversos sindicatos junto a Claudia Sheinbaum, de ahí que resulte necesario identificar las personas participantes y las expresiones realizadas por ellos.
78. Se trató de un evento en el que el presentador señaló la presencia de las siguientes personas, cuyos cargos o relaciones con diversos sindicatos fueron mencionados al inicio de dicho evento, de esta forma fueron presentados **Yasmín Cabrera Vázquez** por el STUNAM, Ada Salazar, secretaria general de ASSA, **Jocabeth Galindo Diego**, por SUDAFIN, **Carlos Hugo Morales Morales**, secretario general del STUNAM, **Francisco Hernández Juárez**, secretario general del STRM.

⁹² Conforme a lo establecido en el SUP-REP-108/2023, el elemento temporal se puede actualizar previo al inicio del proceso electoral y la tesis XXV/2012, de rubro: "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".

⁹³ Tiene una duración de 01:41:21 horas



79. Enseguida se desarrolla el evento con las siguientes intervenciones:

a. Francisco Hernández Juárez:

- Agradeció a Sheinbaum por su disposición al diálogo.
- Resaltó la importancia de políticas públicas para combatir desigualdades y fomentar el desarrollo social.
- Propuso un plan nacional de infraestructura y un enfoque en inclusión social.

b. Leslie Báez Soto:

- Enfatizó la necesidad de igualdad sustantiva en las dirigencias sindicales.
- Destacó los retos para mujeres trabajadoras: seguridad laboral, entornos saludables y paridad salarial.
- Propuso implementar protocolos para prevenir violencia y discriminación en el trabajo.

c. Isaías González Cuevas:

- Reconoció los avances en salarios mínimos y vacaciones dignas durante la administración de López Obrador.
- Pidió el establecimiento de la semana laboral de 40 horas y un seguro de desempleo a nivel nacional.
- Solicitó reformas a la Ley Federal del Trabajo para facilitar la sindicalización.

d. Carlos Hugo Morales Morales:

- Resaltó la importancia del sindicalismo universitario para el desarrollo del país.
- Propuso incrementar el presupuesto educativo y establecer un Consejo Económico Social de Estado.
- Pidió apoyo para recuperar la jubilación solidaria y aumentar

salarios universitarios.

e. Fernando Espino Arévalo:

- Planteó soluciones para reducir la contaminación y mejorar el transporte público en la Ciudad de México.
- Propuso inversiones en transporte eléctrico y el desarrollo de infraestructura vial moderna.

f. Arturo Olivares Cerda:

- Destacó la necesidad de mayor infraestructura médica, insumos y personal para el IMSS⁹⁴.
- Propuso consolidar el programa IMSS Bienestar y un sistema único de salud.
- Se posicionó en contra de la privatización de servicios médicos y a favor de más camas hospitalarias.

g. Jocabeth Galindo Diego:

- Presentó las demandas sindicales: jornada laboral de 40 horas, seguro de desempleo, equidad de género en el trabajo, y mayor presupuesto para educación y cultura.
- Propuso reformar leyes laborales y garantizar derechos laborales básicos.

h. Claudia Sheinbaum:

- Reconoció los logros del gobierno de México vigente en la fecha del evento, tales como: el aumento del salario mínimo, la eliminación del outsourcing y los programas sociales.
- Resaltó el crecimiento económico con inclusión social como modelo de la 4T.
- Pidió a los sindicatos a seguir trabajando en conjunto para consolidar al país.

⁹⁴ Instituto Mexicano del Seguro Social



- Enfatizó que estaban construyendo un programa de gobierno que permita seguir apoyando a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.
 - Recalcó que en el 2018 cambió nuestro país, dejó de haber gobiernos que se dedicaban a mirar a los de arriba y dejaron de mirar a los de abajo, vinieron y vinieron pactos y pactos que nunca beneficiaron a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país.
 - Señaló que el gobierno que cambió la forma de distribuir el presupuesto que hoy a todos los mexicanos y mexicanas le da una pensión a cada adulto mayor, que le da becas a todos los jóvenes de preparatoria que estudian en escuela pública, que hace obras públicas para el desarrollo estratégico de nuestro país. Y en el caso del mundo laboral, vinieron reformas de apoyo a los trabajadores y a las trabajadoras.
 - Recalcó que durante años se dedicaron los gobiernos a presumir a nuestro país por los bajos salarios, se decía que México era el lugar de la mano de obra barata.
 - También que presumían los bajos salarios de los trabajadores, un gobierno que por eso no solamente se le llamaba neoliberal, sino porfirista, porque regresamos a salarios de hambre con los salarios mínimos. Por Primera Vez después de 36 años, aumentó el salario mínimo en nuestro país y eso ha empujado los salarios en todo México.
80. Como se puede apreciar de los puntos destacados en el evento, las declaraciones realizadas por distintas personas, presuntamente representantes de diversos sindicatos, tal y como fueron presentadas en el mismo, incluyendo la intervención de Claudia Sheinbaum, se dieron en un ejercicio de diálogo público legítimo entre sindicatos y una figura pública como lo era ya en ese momento Claudia Sheinbaum, lo cual no constituye proselitismo.
81. Lo anterior es así, pues como se advierte de las manifestaciones vertidas en el evento se abordaron temas laborales y sindicales,

relacionados con los derechos laborales, la igualdad, el transporte, la salud y la educación. Así, los temas abordados eran en todo momento de interés público y sindical, y no exclusivamente electorales.

82. La participación de múltiples personas a las cuales se les vinculó con diversos grupos sindicales no se realizó con el propósito de promover una candidatura o plataforma política, pues las intervenciones no incluyeron llamados directos a votar ni a respaldar un proyecto determinado, en todo caso se trató de un foro legítimo para expresar propuestas desde la visión de cada persona.
83. Por su parte, en la intervención de Claudia Sheinbaum, si bien hizo referencias a logros y políticas del gobierno vigente en ese momento, no hubo un llamado explícito o implícito a votar por ella o por algún partido en particular. Además, no detalló propuestas de campaña específicas o relacionadas de una plataforma electoral concreta.
84. No pasa desapercibido para esta Sala que, si bien constituye un hecho notorio que Claudia Sheinbaum tenía la aspiración de competir para el cargo de presidenta de la República, dicha condición no modifica la naturaleza de los eventos denunciados, y particularmente del evento analizado en líneas precedentes. Asimismo, la participación de las personas denunciadas en los mismos no acredita por sí mismo que hubo acciones encaminadas a posicionar anticipadamente a Claudia Sheinbaum.
85. En observancia al criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-574/2022, en caso de que no exista una manifestación explícita, para evitar posibles fraudes a la ley, la autoridad debe valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales de las expresiones realizadas por Claudia Sheinbaum.
86. Es decir, se debe verificar si hay manifestaciones que, sin expresamente solicitar el sufragio o publicitar una plataforma electoral, tienen un significado que sea inequívocamente equivalente a dicha solicitud o publicidad (manifestaciones inequívocas).
87. Para llevar a cabo lo anterior, se debe 1) precisar la expresión objeto



de análisis, 2) señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito, y 3) justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural. Las expresiones denunciadas fueron las siguientes:

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<i>...En el 2018 cambió nuestro país, dejó de haber gobiernos que se dedicaban a mirar a los de arriba y dejaron de mirar a los de abajo, vinieron y vinieron pactos y pactos que nunca beneficiaron a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país. Un gobierno que cambió la forma de distribuir el presupuesto que hoy a todos los mexicanos y mexicanas le da una pensión a cada adulto mayor, que le da becas a todos los jóvenes de preparatoria que estudian en escuela pública, que hace obras públicas para el desarrollo estratégico de nuestro país. Y en el caso del mundo laboral, vinieron reformas de apoyo a los trabajadores y a las trabajadoras. Se trata de la reforma laboral de 2019 que transformó el mundo del trabajo, fortaleciendo la democracia sindical...</i>	¡Vota por mí! ¡Vota por MORENA! ¡No votes por el PRI! ¡No votes por el PAN! ¡No votes por el PRD! ¡No votes por Movimiento Ciudadano!	No hay. Se trata de una crítica a la forma en que trabajaba el gobierno del entonces presidente de la República, su apoyo a los trabajadores y las trabajadoras, asimismo, habló de la reforma en materia laboral del año 2019.
<i>...Por Primera Vez después de 36 años, aumentó el salario mínimo en nuestro país y eso ha empujado los salarios en todo México. Hoy el salario mínimo es prácticamente el doble de lo que era en 2018. Y ese salario mínimo no podemos permitir que se vuelva a estancar...</i>	¡Vota por mí! ¡Vota por MORENA! ¡No votes por el PRI! ¡No votes por el PAN! ¡No votes por el PRD! ¡No votes por Movimiento Ciudadano!	No existe solicitud implícita de votar a favor o en contra de alguna candidatura, partido político o coalición. Se trata de un comentario respecto al salario mínimo y como ha aumentado desde el año 2018.
<i>...ese es uno de los primeros acuerdos entre los trabajadores y trabajadoras y el próximo Gobierno. Y es que el salario mínimo debe seguir aumentando para tener salarios dignos para los trabajadores y trabajadoras en nuestro país.</i>	¡Vota por mí! ¡Vota por MORENA! ¡No votes por el PRI! ¡No votes por el PAN! ¡No votes por el PRD! ¡No votes por Movimiento Ciudadano!	No existe solicitud implícita de votar a favor o en contra de alguna candidatura, partido político o coalición. Su comentario se enfocó en los trabajadores y trabajadoras deben tener salarios dignos.
<i>...y por eso hacia delante, no podemos regresar al pasado. La pregunta que viene el próximo año es, si regresamos al pasado de corrupción de privilegios o seguimos avanzando en el México de la transformación...</i>	¡Vota por mí! ¡Vota por MORENA! ¡No votes por el PRI! ¡No votes por el PAN! ¡No votes por el PRD! ¡No votes por Movimiento Ciudadano!	No existe solicitud implícita de votar a favor o en contra de alguna candidatura, partido político o coalición
<i>... Y por ello yo los invito a todas las organizaciones sindicales. A todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, a que sigamos construyendo el</i>	¡Vota por mí! ¡Vota por MORENA! ¡No votes por el PRI! ¡No votes por el PAN!	Si bien, Claudia Sheinbaum invitó a la audiencia a seguir construyendo un

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<i>México con justicia que todos soñamos...</i>	¡No votes por el PRD! ¡No votes por Movimiento Ciudadano!	México con justicia, ello no se traduce en un llamado a votar en contra o a favor de alguna candidatura, partido o coalición.
<i>...el México, en donde el derecho a la educación sea para todos y para todas, incluida la educación superior, el México, en donde el acceso a la salud sea un derecho para todos y para todas, y el México que mire siempre a los trabajadores y a las trabajadoras, que reconozcamos que para que México siga avanzando, los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país son esencia para seguir avanzando en un México con justicia...</i>	¡Vota por mí! ¡Vota por MORENA! ¡No votes por el PRI! ¡No votes por el PAN! ¡No votes por el PRD! ¡No votes por Movimiento Ciudadano!	No existe solicitud implícita de votar a favor o en contra de alguna candidatura, partido político o coalición. Claudia Sheinbaum se pronunció a favor de la educación y el acceso a la salud como derecho para todas las trabajadoras y trabajadores.
<i>...Eso es lo que está hoy en juego en México, y por eso me da mucho gusto estar con usted con las organizaciones sindicales más importantes de nuestro país, porque los trabajadores y trabajadoras tienen que estar organizados para seguir luchando por sus derechos. Los invito a que a partir de ahora sigamos fortaleciendo esta redacción y sigamos avanzando en un México para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país...</i>	¡Vota por mí! ¡Vota por MORENA! ¡No votes por el PRI! ¡No votes por el PAN! ¡No votes por el PRD! ¡No votes por Movimiento Ciudadano!	No existe solicitud implícita de votar a favor o en contra de alguna candidatura, partido político o coalición. La denunciada expresó su intención para seguir avanzando en un México para los trabajadores y las trabajadoras.

88. Del análisis anterior, este órgano jurisdiccional advierte que la denunciada no utilizó equivalentes funcionales para solicitar a la ciudadanía que vote en su favor o de MORENA o algún otro partido político; tampoco en contra de alguna candidatura o institución política⁹⁵.
89. Lo anterior, en virtud de que estas frases no tienen una correspondencia inequívoca y natural, sobre una petición a la ciudadanía que recibió el mensaje para que se le respaldara a fin de obtener la precandidatura o candidatura presidencial, para que votara por ella o por MORENA en dichos comicios, o bien, para que se rechazara a otras personas posibles contendientes o fuerzas políticas.
90. Así, su participación se realizó en ejercicio de su libertad de expresión,

⁹⁵ Similar criterio se adoptó en el diverso SRE-PSC-509/2024 resuelto por esta Sala Especializada.



con la intención de expresar opiniones, juicios y críticas a temas de interés nacional en el marco del diálogo con los sindicatos.

91. Por otra parte, respecto los restantes eventos denunciados, no se encontró información con la que se acredite el contenido y las expresiones que se emitieron en el mismo, aunado a que las publicaciones fueron hechas por terceras personas, es decir, medios de comunicación, por lo cual no puede tenerse certeza respecto de estas y tampoco se citan frases que presuntamente haya hecho la denunciada que sirvan de parámetro para analizar equivalencias funcionales, por lo cual, no serán objeto de análisis del elemento subjetivo de la infracción.
92. Finalmente, al no haber llamados expresos al voto ni equivalentes funcionales, no es necesario analizar el impacto y trascendencia a la ciudadanía⁹⁶.
93. En ese sentido, no estamos ante propaganda electoral, ya que no existen expresiones de solicitud de apoyo a favor o en contra de opción política alguna sea de forma explícita o implícita a través de equivalentes funcionales y, por otra parte, de las constancias que obran en el expediente no existe elemento alguno que desprenda que los eventos denunciados se hubieran realizado con la finalidad de que Claudia Sheinbaum tuviera beneficio electoral alguno.
94. En consecuencia, **no se actualiza este elemento**.
95. Además, dado que no se satisfacen los elementos personal ni subjetivo que integran los actos anticipados de precampaña y campaña, es **inexistente** esta infracción respecto del STSGEC, SITTGESLP, SCAASC, SNTSS, STUNAM, STRM, UNT, ASSAM, SUNTOC, CROC y Marina del Pilar Ávila Olmeda.
96. Finalmente, dado que no se satisface el elemento subjetivo que integra a los actos anticipados de precampaña y campaña, es **inexistente** esta infracción respecto de Claudia Sheinbaum.

III. VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD,

⁹⁶ SUP-REP-86/2023.

EQUIDAD Y NEUTRALIDAD

Marco normativo y jurisprudencial aplicable

97. La Constitución dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.⁹⁷
98. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un **actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos**. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
99. La Sala Superior ha determinado⁹⁸ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
100. Ahora, si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral**.⁹⁹
101. En este sentido, la Ley Electoral¹⁰⁰ establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
102. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la imparcialidad en una contienda electoral está sujeta a la actualización

⁹⁷ Artículo 134, párrafo séptimo.

⁹⁸ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

⁹⁹ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

¹⁰⁰ Artículo 449, párrafo primero, inciso d).



de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía**.¹⁰¹ Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.

103. Por su parte, respecto del principio de neutralidad, la misma Sala ha establecido¹⁰² que exige a todas las personas servidoras públicas para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes¹⁰³.
104. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un **especial deber de cuidado** en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de riesgo o afectación que sus conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: **facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía**.

Caso en concreto

Marina del Pilar

105. La autoridad instructora emplazó a Marina del Pilar por la supuesta vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, porque realizó una publicación en su cuenta de X el veintiuno de octubre de veintitrés (día inhábil)¹⁰⁴ en donde hace referencia a que acompañó a Claudia Sheinbaum a un evento en esa misma fecha (día inhábil), en Los Ángeles, California, consistente en:

¹⁰¹ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan *tener un impacto real o poner en riesgo* los principios de equidad en la competencia y legalidad.

¹⁰² Tesis **V/2016** de rubro "PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)".

¹⁰³ Sentencia emitida en el SUP-REP-21/2018.

¹⁰⁴ <https://twitter.com/MarinadelPilar/status/1715805578306658638>



Estamos en Los Ángeles, acompañando a Claudia Sheinbaum ([@Claudiashein](#)), nuestra Coordinadora de la Defensa de la Transformación, a una reunión con héroes y heroínas de la Patria, mexicanos, migrantes, miembros del Sindicato Internacional de Trabajadores de Servicios, que desde Estados Unidos están listos para defender la transformación de México.

Nuestro gran Dirigente, Mario Delgado ([@mario_delgado](#)) nos acompaña en este día, vamos con todo!!

106. Cabe destacar que Marina del Pilar aceptó la realización de la publicación. Por otra parte, dicha publicación se realizó antes del inicio de la etapa de precampaña del entonces proceso electoral federal 2023-2024.
107. De un análisis de la publicación, se advierte que ésta no promueve a Claudia Sheinbaum como aspirante a un cargo de elección popular, sino que la identifica como “*Claudia Sheinbaum ([@Claudiashein](#)), nuestra Coordinadora de la Defensa de la Transformación*”.
108. En este sentido, el contenido del material denunciado se limita a hacer referencia a la asistencia de Marina del Pilar a dichos eventos así



como de Claudia Sheinbaum, entonces Coordinadora de la Cuarta Transformación.

109. Tomando en cuenta dichas características, se puede afirmar que la publicación denunciada se encuentra amparada por la libertad de expresión, y dado que no hace promoción de Claudia Sheinbaum como aspirante a un cargo de elección popular, ni promueve partido político alguno, dicha publicación no excede los límites respecto al carácter de funcionaria pública de la denunciada Marina del Pilar, pues no influyó en las preferencias electorales ni puso en riesgo **los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad** en la contienda que debe respetar conforme al artículo 134 de la Constitución.
110. Por su parte, no pasa desapercibido para esta autoridad que se emplazó a Marina del Pilar por su asistencia al evento del Congreso Nacional de la CATEM de quince de noviembre de veintitrés, sin embargo, no se acreditó la realización de este último con **recursos públicos** y, por ende, su supuesta participación.
111. Con base en el análisis previo, para esta Sala Especializada, es **inexistente la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad**, atribuido a Marina del Pilar.

Claudia Sheinbaum

112. Finalmente, la autoridad instructora emplazó a Claudia Sheinbaum por la probable vulneración al principio de equidad, sin embargo, al advertirse que ninguno de los hechos denunciados constituyó una infracción electoral en los términos antes expuestos, las conductas atribuidas a Claudia Sheinbaum derivadas de tales hechos no vulneraron la igualdad de oportunidades en la competencia electoral federal, pues no obtuvo ventajas indebidas.
113. Por lo anterior se determina que es **inexistente la infracción de vulneración al principio de equidad** atribuida a Claudia Sheinbaum.

IV. FALTA AL DEBER DE CUIDADO

114. Por cuanto hace a la falta al deber de cuidado, la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 25, párrafo 1, incisos a) e y), dispone

que los partidos políticos deben concluir sus actividades dentro de los causes legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás institutos políticos y los derechos de la ciudadanía.

115. Lo anterior, se encuentra robustecido con la tesis de Sala Superior XXXIV/2004 de rubro "PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES", que establece, en esencia, que los partidos políticos son personas jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus personas dirigentes, militantes, simpatizantes, empleadas e incluso personas ajenas al partido político.
116. En este sentido, toda vez que no se acreditó infracción alguna respecto de las conductas atribuidas a Claudia Sheinbaum, esta Sala Especializada considera **inexistente** la responsabilidad indirecta atribuida a MORENA.
117. Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas por las consideraciones precisadas en esta determinación.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante la secretaria general de acuerdos en funciones, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación,

así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal.

ANEXO UNO

Elementos de prueba

1. **Documental pública.**¹⁰⁵ Acta circunstanciada de veinticinco de diciembre de dos mil veintitrés por la que se acreditó la existencia y contenido de 26 ligas electrónicas denunciadas.
2. **Documental privada.**¹⁰⁶ Escrito por el que MORENA da cumplimiento a requerimiento, de veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, por el cual informó:
 - a) Que la agenda de Claudia Sheinbaum en su carácter de aspirante a coordinadora nacional de la defensa de la transformación de los días veinte y treinta y uno de julio de dos mil veintitrés había sido proporcionada previamente;
 - b) Que los días catorce de septiembre, diez y veintiuno de octubre, seis, nueve y quince de noviembre de dos mil veintitrés Claudia Sheinbaum no tenía una agenda como tal, y
 - c) MORENA no tuvo intervención en la organización de los eventos llevados a cabo con diversos sindicatos de trabajadores y patrones.
3. **Documental privada.**¹⁰⁷ Escrito de veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, por el cual, el representante legal de Claudia Sheinbaum informó que su representada no organizó ninguno de los eventos con organizaciones sindicales denunciados y que no posee la versión estenográfica o el video que contenga sus intervenciones durante los eventos denunciados.
4. **Documental pública.**¹⁰⁸ Oficio STPS/117/DGAJ/3945/2023 de veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, por el cual, el director general de asuntos jurídicos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en representación del secretario de Trabajo y Previsión Social informó que desconoce la asistencia a los eventos denunciados,

¹⁰⁵ Véase fojas 75 a 111 del cuaderno accesorio uno.

¹⁰⁶ Véase fojas 126 a 128 del cuaderno accesorio uno.

¹⁰⁷ Véase fojas 130 a 134 del cuaderno accesorio uno.

¹⁰⁸ Véase fojas 135 a 139 del cuaderno accesorio uno.

asimismo, que se encuentra imposibilitado para proporcionar los datos de localización de los sindicatos solicitados, en virtud de que no cuenta con registro de las agrupaciones políticas nacionales, organizaciones sindicales ni movimientos sociales.

5. Documental pública.¹⁰⁹ Oficio CFCRL/CGAJ-82.2/0046/2024 de dieciocho de enero, por el cual, el subdirector de recursos administrativos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral informó el domicilio de los siguientes sindicatos: Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos; Sindicato de Trabajadores de la UNAM; y, Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana.

6. Documental pública.¹¹⁰ Acta circunstanciada de trece de septiembre, por la cual se buscó información relacionada con la dirigencia de las siguientes agrupaciones: Sindicato de Taxistas Lázaro Cárdenas del Río; Sindicato Internacional de Trabajadores de Servicios; Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana; Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos; Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM); y, Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México.

7. Documental pública.¹¹¹ Oficio CJE/456/2024 de trece de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el consejero jurídico del estado de San Luis Potosí como apoderado del gobernador de ese Estado, por el cual informó que el nombre de la persona titular de la Secretaría General del Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado es la licenciada Francisca Reséndiz Lara y el domicilio del referido sindicato.

8. Documental pública.¹¹² Oficio 0954624A20/15788/202/2024 de trece de septiembre, suscrito por el coordinador técnico de la Dirección Jurídica de la Unidad de Investigación y Procesos Jurídicos, del

¹⁰⁹ Véase fojas 202 a 259 del cuaderno accesorio uno.

¹¹⁰ Véase fojas 270 a 276 del cuaderno accesorio uno.

¹¹¹ Véase fojas 278 a 291 del cuaderno accesorio uno.

¹¹² Véase fojas 292 a 295 del cuaderno accesorio uno.

Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que informó el nombre del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y su domicilio.

9. **Documental pública.**¹¹³ Oficio INE/COL/01JDE/1116/2024 de catorce de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el director jurídico Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, en representación de la gobernadora de esa entidad, por el que informó el nombre del secretario general del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima y el domicilio del referido sindicato.
10. **Documental pública.**¹¹⁴ Oficio INE/COL/01JDE/1116/2024 recibido el diecisiete de septiembre, suscrito por la representante legal para la Defensa de los intereses de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el que informó que no cotaba con información relativa a la persona titular de la Secretaría General o equivalente del Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
11. **Documental pública.**¹¹⁵ Escrito recibido el dieciocho de septiembre, suscrito por el director jurídico contencioso y de crédito de Nacional Financiera, en el que informó el nombre del secretario general del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN) y el domicilio del referido sindicato.
12. **Documental privada.**¹¹⁶ Escrito recibido el dieciocho de septiembre, suscrito por el jurídico de TELMEX, en el que informó que dentro de la base de datos de su representada no se localizó registro asignado al posible usuario del secretario general o equivalente del sindicato.
13. **Documental privada.**¹¹⁷ Escrito atraído del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/268/2023 y acumulados de veintiséis de julio de dos mil veintitrés por el que el representante legal de Claudia Sheinbaum remitió la agenda de la antes mencionada, correspondiente del veinticinco al treinta de julio del dos mil veintitrés,

¹¹³ Véase fojas 328 a 334 del cuaderno accesorio uno.

¹¹⁴ Véase fojas 349 a 353 del cuaderno accesorio uno.

¹¹⁵ Véase fojas 354 a 358 del cuaderno accesorio uno.

¹¹⁶ Véase fojas 360 a 361 del cuaderno accesorio uno.

¹¹⁷ Véase fojas 362 a 365 del cuaderno accesorio uno.

en la que se advierten tres asambleas informativas: el veinticinco de julio de dos mil veintitrés en Ecatepec, Estado de México: el veintidós de julio de dos mil veintitrés en la demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México; y el veintisiete de julio de dos mil veintitrés en Uruapan, Michoacán.

14. **Documental privada.**¹¹⁸ Escrito atraído del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/268/2023 y acumulados de veinticuatro de julio de dos mil veintitrés suscrito por el representante suplente de MORENA por el que remitió la agenda Claudia Sheinbaum y Marcelo Luis Ebrard Casaubón, correspondiente del veinticuatro al treinta y uno de julio del dos mil veintitrés, en la que se advierten tres asambleas informativas: el veinticinco de julio de dos mil veintitrés en Ecatepec, Estado de México: el veintidós de julio de dos mil veintitrés en la demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México; el veintisiete de julio de dos mil veintitrés en Uruapan, Michoacán; asamblea informativa e invitación a evento seccional del veintiocho de julio de dos mil veintitrés en Guanajuato, Guanajuato; asamblea informativa el veintinueve de julio de dos mil veintitrés en Monterrey, Nuevo León; el treinta de julio de dos mil veintitrés una asamblea informativa e invitación a evento seccional en Saltillo, Coahuila.
15. **Documental privada.**¹¹⁹ Escrito recibido el dieciocho de septiembre, suscrito por el director de asuntos jurídicos de ST UNAM, en el que informó que el nombre del secretario general del sindicato y su domicilio pueden ser consultados en el portal de internet: <https://stunam.org.mx>.
16. **Documental privada.**¹²⁰ Escrito recibido el dieciocho de septiembre, suscrito por el secretario general del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima por el que informó que Claudia Sheinbaum acudió el día veintitrés de julio de dos mil veintitrés a un evento político con fines electorales que se realizó en calzada Galván; el evento fue realizado por MORENA y cuyos convocantes fueron Vladimir Parra Barragán y Julio León,

¹¹⁸ Véase fojas 366 a 372 del cuaderno accesorio uno.

¹¹⁹ Véase fojas 373 a 375 del cuaderno accesorio uno.

¹²⁰ Véase fojas 401 a 403 del cuaderno accesorio uno.

coordinadores estatales de MORENA en Colima; el sindicato del que es representante legal no organizó ningún evento ni convocó a ese acto político; el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima acudió a dicho evento para hacerle un reclamo y una petición a Claudia Sheinbaum. Asimismo informó que le entregaron una petición de apoyo para que el entonces presidente de la República cumpliera con su ofrecimiento de rescate financiero del gobierno de su Estado. En ese evento el sindicato no expresó su apoyo a Claudia Sheinbaum.

17. **Documental pública.**¹²¹ Acta circunstanciada de veintiuno de septiembre de dos mil veinticuatro en cumplimiento a lo ordenado en el expediente por la que se buscó el domicilio para notificar al ST UNAM.
18. **Documental privada.**¹²² Escrito recibido el veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el secretario general del Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler y Similares del Caribe “Lázaro Cárdenas del Río” por el que informó que es falso que el evento de playa del Carmen del doce de octubre de dos mil veintitrés se haya realizado en las instalaciones de su recinto sindical; por lo cual, no estuvo ni como secretario general ni personalmente encargado de la realización, organización o convocatoria del evento y tampoco hubo asistencia de los miembros del sindicato a ese evento y que no se hizo invitación o convocatoria hacia los agremiados para participar en el evento señalado.
19. **Documental privada.**¹²³ Escrito recibido el veintitrés de septiembre, Francisca Reséndiz Lara da contestación al requerimiento informado que carece de legitimación, personalidad e interés jurídico ya no es ni representante legal ni secretaria general del Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del gobierno del estado de San Luis Potosí.

¹²¹ Véase fojas 404 a 406 del cuaderno accesorio uno.

¹²² Véase fojas 479 a 488 del cuaderno accesorio uno.

¹²³ Véase fojas 502 a 504 del cuaderno accesorio uno.

- 20. Documental privada.**¹²⁴ Escrito recibido el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, por el que informó que respecto el XV Congreso Nacional Ordinario de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) celebrado el quince de noviembre de dos mil veintitrés en las instalaciones de la Arena Ciudad de México, este fue organizado por CATEM, al que asistió la dirigencia nacional y empleados; asimismo, se invitó a agremiados de los sindicatos de CATEM; el secretario general participó activamente en la organización del evento; cuya finalidad fue establecer el rumbo de ese ente gremial; precisó que no participaron en la organización del evento Claudia Sheinbaum ni MORENA.
- 21. Documental privada.**¹²⁵ Correo electrónico recibido el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)¹²⁶ por el que informó que solo participaron en el evento de seis de noviembre de dos mil veintitrés denominado “Mesa de Diálogo Sindical con la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México” y que participaron en la organización del evento, al que asistió la dirigencia nacional y se hizo una invitación a sus agremiados; la finalidad de la mesa fue un espacio de análisis, discusión de propuestas que conforman diversas centrales sindicales y sindicatos nacionales, con la finalidad de impulsar una agenda sindical común en beneficio de las y los trabajadores y para dar a conocer sus diferentes visiones sobre el futuro laboral y sindical.
- 22. Documental privada.**¹²⁷ Escrito recibido el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social por el que informó que la organización sindical a la que

¹²⁴ Véase fojas 505 a 541 del cuaderno accesorio uno.

¹²⁵ Véase foja 589 del cuaderno accesorio uno.

¹²⁶ El escrito de contestación obra en CD anexo al expediente en la foja 590 del cuaderno accesorio uno.

¹²⁷ Véase fojas 598 a 638 del cuaderno accesorio uno.

representa, junto con otras organizaciones obreras convocaron al encuentro denominado Mesas de Diálogo Sindical el seis de noviembre de dos mil veintitrés; se hizo una invitación abierta a las secciones sindicales que quisieran participar, en el ámbito de su libertad de asociación y no con fines electorales, sino para tratar una problemática laboral.

También manifestó que la invitación se realizó de manera preferente a los miembros de las dirigencias seccionales y delegados sindicales que así lo desearan y no se realizó invitación a los agremiados al SNTSS a participar. La invitación no tuvo injerencia por parte de Claudia Sheinbaum o MORENA.

23. **Documental privada.**¹²⁸ Escrito recibido el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro suscrito por el secretario general del ST UNAM por el que informó que el sindicato no organizó ni participó en la organización de la Mesa de Diálogo Sindical con la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México de seis de noviembre de dos mil veintitrés; tampoco asistió la dirigencia nacional ni seccional; el ST UNAM no invitó ni conminó a los agremiados a participar en los eventos referidos, tampoco se ordenó ni instruyó a los agremiados que asistieran y el ST UNAM no recibió invitación alguna para participar en los eventos.
24. **Documental privada.**¹²⁹ Escrito recibido el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro suscrito por el área jurídica de TELMEX por el que informó la dirección del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.
25. **Documental privada.**¹³⁰ Escrito recibido el veinticuatro de septiembre suscrito por el secretario general del Sindicato de trabajadores del sistema de Transporte Colectivo por el que refirió que los denunciantes omitieron mencionar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que supuestamente ocurrieron los hechos que se le

¹²⁸ Véase fojas 777 a 783 del cuaderno accesorio uno.

¹²⁹ Véase fojas 784 a 785 del cuaderno accesorio uno.

¹³⁰ Véase fojas 881 a 906 del cuaderno accesorio uno.

atribuyen en lo personal, a las dirigencias nacionales y seccionales del sindicato al que representa, dejándolos en estado de indefensión; por lo cual hacen valer la presunción de inocencia y objetan todas las pruebas por no estar ofrecidas conforme a derecho.

26. **Documental privada.**¹³¹ Escrito recibido el veinticuatro de septiembre suscrito por el secretario general del Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana por el que informó que no organizó ni participó en los eventos señalados en la tabla; desconoce la asistencia de dirigentes nacionales o seccionales a los eventos señalados y tampoco se invitó o conminó a sus agremiados a participar, no obstante, sí se presentó la asistencia de los mismos, bajo su derecho de libertad de asociación y de expresión.
27. **Documental privada.**¹³² Oficio recibido el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos por el que autorizó a persona para representación legal.
28. **Documental privada.**¹³³ Escrito recibido el treinta de septiembre suscrito por el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo por el que niega haber asistido o realizado reuniones y eventos celebrados por el sindicato, su dirigencia y sus representados en actos anticipados de campaña supuestamente suscitados los días seis y nueve de noviembre de dos mil veintitrés, no convocaron a sus representados a participar en dichos eventos; respecto a las presuntas notas periodísticas y publicaciones en redes sociales, refiere que los medios informativos las hicieron de manera indebida debido a que probablemente no cuentan con la información precisa sobre los asistentes a los eventos políticos referidos.
29. **Documental privada.**¹³⁴ Escrito recibido el treinta de septiembre suscrito por la secretaria general del Sindicato Independiente de

¹³¹ Véase fojas 908 a 909 del cuaderno accesorio uno.

¹³² Véase foja 937 del cuaderno accesorio uno.

¹³³ Véase fojas 1072 a 1078 del cuaderno accesorio dos.

¹³⁴ Véase fojas 1098 a 1102 del cuaderno accesorio dos.

Trabajadores y Trabajadoras del gobierno del estado de San Luis Potosí por el que informó que no organizó ni participó en la organización de los eventos de catorce de septiembre de dos mil veintitrés y tampoco asistieron ni se invitó ni se instruyó a los agremiados a participar; asimismo, señaló que no recibieron ninguna invitación por parte de Claudia Sheinbaum o MORENA para el catorce de septiembre de dos mil veintitrés.

30. **Documental privada.**¹³⁵ Escrito recibido el uno de octubre de dos mil veinticuatro suscrito por la secretaria general de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación en México (ASSA), mediante el cual informó que la asociación no participó de forma alguna en la organización de eventos, concentraciones, encuentros o mítines a favor de candidato alguna, ni durante el proceso electoral 2024, antes o después del mismo; en el caso de que algún representante sindical hubiera participado, lo hicieron a título personal, como ciudadanos y atendiendo a su derecho de libre asociación, expresión y participación.

Asimismo, refirió que a título personal, no participó de forma alguna y si acudió algún dirigente sindical no hizo sin que se convocara a algún agremiado, mucho menos participando en la organización o alguna erogación .

31. **Documental pública**¹³⁶. Contestación a requerimiento de la gobernador de Colima de dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el director jurídico contencioso de la Consejería Jurídica del poder ejecutivo del estado de Colima por el que informó el nombre del secretario general del Sindicato de Trabajadores del gobierno del estado de Colima, así como el domicilio.

32. **Documental privada**¹³⁷. Contestación a requerimiento suscrito por la secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN) de dos de octubre por el que informó que

¹³⁵ Véase fojas 1103 a 1106 del cuaderno accesorio dos.

¹³⁶ Véase fojas 1136 a 1141 del cuaderno accesorio dos

¹³⁷ Véase fojas 1142 a 1143 del cuaderno accesorio dos

de ninguna manera intervinieron en la organización o participaron en la organización de los eventos indicados o en ningún otro de esa naturaleza y no se invitó a los agremiados; aclaró que cada persona que asistió de parte su organización sindical al evento de seis de noviembre de dos mil veintitrés fue en su calidad de ciudadanos, de forma voluntaria y en ejercicio de su derecho de acceso a la información con el objeto de tener conocimiento de las propuesta de Claudia Sheinbaum.

- 33. Documental privada**¹³⁸. Contestación al requerimiento suscrito por el representante legal del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana de dieciocho de octubre por el que informó que en el evento de referencia, su representada colaboró con en la realización del evento con el fin de conocer el proyecto de trabajo de Claudia Sheinbaum referente a la agenda laboral que repercutiría en la base trabajadora en general, al evento asistieron diversos dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional, al cual fueron invitados sus miembros.

Asimismo señaló que no se ordenó ni instruyó a ningún miembro de la agrupación, sino que fue una invitación para acudir en caso de que así lo decidiese.

- 34. Documental pública**¹³⁹. Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3887/2024 de veinticuatro de septiembre por el que la DEPPP informa el financiamiento público de los partidos políticos nacionales y de gastos de campaña del mes de octubre. Así como su anexo, el oficio INE/DEA/DRF/1486/2023¹⁴⁰ de veintiocho de agosto de dos mil veintitrés por el que se informa respecto el financiamiento a MORENA en el ejercicio fiscal 2019.

- 35. Documental pública**¹⁴¹. Oficio TEPJF-SRE-SGA-5562/2024 de uno de agosto de dos mil veinticuatro por el que la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Especializada remite información fiscal de Claudia Sheinbaum y sus anexos.

¹³⁸ Véase fojas 1230 a 1236 del cuaderno accesorio dos

¹³⁹ Véase fojas 1423 a 1494 del cuaderno accesorio dos

¹⁴⁰ Véase fojas 1423 a 1494 del cuaderno accesorio dos

¹⁴¹ Véase fojas 1498 a 1518 del cuaderno accesorio dos

36. Documental pública¹⁴². Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4216/2024 de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro por el que la DEPPP informa el financiamiento público de los partidos políticos nacionales y de gastos de campaña del mes de noviembre.

37. PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE DENUNCIADA

- **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima**

38. Documental técnica¹⁴³. Consistente en el comunicado oficial del mismo 23 de julio de 2023, emitido por el representante legal del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima, publicado en su página oficial de la red social conocida como Facebook, del mismo ente sindical con el nombre de usuario "Sindicato De Trabajadores Al Servicio Del Gobierno Del Estado De Colima", bajo la liga: <https://www.facebook.com/share/p/1JZuqJJ5zn/>, por lo que desde estos momentos se entrega una Universal Serial Bus, conocida por sus siglas como "USB", en la cual se contiene la liga de referencia, además de ofrecer una computadora laptop con una banda ancha de internet para el desahogo de este medio de prueba.

- **Sindicato de Trabajadores del Seguro Social**

39. Opinión técnica¹⁴⁴. Ofrecida por el representante del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, consistente en la opinión sostenida por la Licenciada MARIA DEL CARMEN PEÑALVA AGUILAR', que consta de CUATRO fojas y la cual se acompaña al presente escrito (ANEXO 1), en los términos previstos por la ley de la materia.

- **Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

40. Documental privada¹⁴⁵. consistente en la copia certificada expedida por el Secretario General del Tribunal Estatal de Conciliación y

¹⁴² Véase fojas 1519 a 1598 del cuaderno accesorio dos

¹⁴³ Véase foja 1706 del cuaderno accesorio dos.

¹⁴⁴ Fojas 1785 a 1789 del cuaderno accesorio 3.

¹⁴⁵ Foja 1998 del cuaderno accesorio 3.

Arbitraje del Estado de S.L.P., de la Toma de nota donde se hace constar que quedo Registrada la Nueva Mesa Directiva del Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que contempla el periodo 2020-2024.

41. Documental pública¹⁴⁶. Consistente en dos fojas útiles relativas a la constancia de situación fiscal del Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

- **Sindicato de Choferes de automóviles de alquiler y similares del Caribe “Lázaro Cárdenas”**

42. Documental técnica¹⁴⁷. Consistente en impresiones fotográficas, así como el link del plano de geolocalización donde se ubica el deportivo Luis Donald Colosio Murrieta, a fin de que constate que es diferente al lugar en el que realmente se llevó a cabo el evento: <https://maps.app.goo.gl/DVqFje6HVvxvyCWd9>.

43. Documental técnica¹⁴⁸. Consistente en las fotografías exhibidas por el quejoso para acreditar que dichas fotografías no tienen relación alguna con el evento que se denunció.

- **Sindicato Único Nacional de trabajadores NAFIN**

44. Documental pública¹⁴⁹. Consistente en constancia de situación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria.

45. Documental pública¹⁵⁰. Toma de nota de la directiva del Sindicato que represento, así como los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato.

- **ST UNAM**

46. Documental privada¹⁵¹. Consistente en copia simple del oficio dirigido a la Presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, de fecha 01 de

¹⁴⁶ Fojas 2002 a 2003 del cuaderno accesorio 3.

¹⁴⁷ Fojas 2011 a 2012 del cuaderno accesorio 3.

¹⁴⁸ Fojas 2011 a 2012 del cuaderno accesorio 3.

¹⁴⁹ Fojas 2027 a 2028 del cuaderno accesorio 3

¹⁵⁰ Fojas 2029 a 2091 del cuaderno accesorio 3

¹⁵¹ Fojas 2205 a 2207 del cuaderno accesorio 3

agosto de 2024, recibido en la "casa de transición" el día 02 de agosto de 2024, signado por el Comité Ejecutivo del STUNAM.

47. Documental privada¹⁵². Copia simple del oficio dirigido a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, de fecha uno de agosto de dos mil veinticuatro.

48. Presuncional legal y humana.

49. Instrumental de actuaciones.

Reglas para valorar los elementos de prueba

De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos y no lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos, mientras que el diverso 462 de la misma ley, dispone que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Tomando como base lo anterior, las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran. Ello, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, las documentales privadas y las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Respecto del contenido de los elementos de prueba relacionados con respuestas a diligencias de investigación emitidas por personas que, además de imputadas en la presente causa tienen el carácter de

¹⁵² Fojas 2208 a 2210 del cuaderno accesorio 3.

autoridades del Estado, su valor probatorio dependerá del contenido de la documentación o constancias que se analicen.

ANEXO DOS

1.- <https://latinus.us/2023/11/06/organizaciones-sindicales-arropan-reunion-claudia-sheinbaum-transformacion-continuar/>

Imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica *LATINUS*, titulada **“Sheinbaum sigue los pasos del viejo PRI y recibe cargada sindicalista en evento masivo en la CDMX”**, publicada el 06 de noviembre de 2023.

Contenido

Al estilo del viejo PRI, integrantes de organizaciones sindicales nacionales se reunieron con Claudia Sheinbaum Pardo, aspirante a la presidencia de México, en un evento masivo en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México, donde la expresaron su apoyo, pero también tuvieron una lista de peticiones para la morenista.

El evento con lleno total contrasta con el del pasado 24 de octubre en el estado Azul, el cual fue cancelado debido al fracaso para demostrar el músculo partidista de Morena.

En el evento asistió el Sindicato de Telefonistas, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), el de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), entre otros.

En la reunión participaron integrantes del sindicalismo priista como Isaías González Cuevas, dirigente de la CROC, que fue senador tres veces por el PRI y hasta 2021 fue diputado por ese partido, además de Alberto Hernández Juárez, dirigente del sindicato de telefonistas desde hace más de 30 años.

El secretario general del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales, aseguró que el papel de Claudia Sheinbaum es imprescindible para garantizar la continuidad del proyecto de gobierno establecido por el presidente Andrés Manuel López Obrador

Este lunes, organizaciones sindicales de México se reunieron en un evento que denominaron “Mesa de Diálogo Sindical con la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo”.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo aprovechó su intervención para decir a los asistentes que las opciones de voto en las próximas elecciones federales se reducen a dos: “La pregunta que viene el próximo año es si regresamos al pasado de corrupción, de privilegios, o seguimos avanzando en el México de la transformación”.

“Los invito a que a partir de ahora sigamos fortaleciendo esta relación y sigamos avanzando en un México para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país”, dijo.

La participación de Sheinbaum terminó con expresiones como “¡Que viva la organización sindical!, ¡Que vivan los trabajadores!, ¡Que viva la Cuarta Transformación!, ¡Que viva México!”.

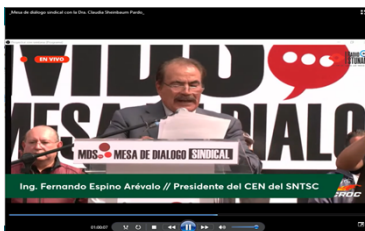
“Requerimos de usted como universitaria y científica, que esta transformación no termina con seis años de gobierno, esta transformación tiene que continuar”, aseguró Morales Morales.

También manifestó a Sheinbaum la disposición de la organización sindical universitaria para impulsar un consejo económico que tenga como fin diseñar una visión de estado, planeación estratégica y desarrollo de políticas públicas.

Depositó los anhelos de una gestión que haga frente a problemas como la pobreza, la desigualdad e inseguridad en las manos de la coordinadora de los comités de defensa de la Cuarta Transformación.

2.- <https://www.youtube.com/watch?v=4zANryOKfqo>

imágenes representativas



Descripción:

Se trata de una publicación en el canal YouTube de Radio STUNAM, publicado el 0seis de noviembre de veintitrés, titulado “**Mesa de Dialogo Sindical con la Dra. Claudia**

Sheinbaum Pardo”, el cual tiene una duración de 01:41:21.

Contenido

A partir del minuto 15:46 da inicia el evento con el maestro de ceremonias presentando a los integrantes:

Presentador: *Apreciamos la presencia del compañero Fernando Mendoza Arce, bienvenido. Compañero Fernando Espino Arévalo, bienvenido. Compañero David Nava de Asa de México, bienvenido, compañera Jocabeth Galindo bienvenida.*



Gracias, compañeras y compañeros, se nota el ímpetu de los trabajadores, sean todas y todos bienvenidos. Por favor, vamos a dar inicio a este evento y comenzaremos presentando el presídium, le damos la cordial bienvenida.

Compañeros, si nos permiten dar inicio al evento. Compañeros de la CROC.

Presentadora: *Gracias, compañeros, les pedimos un minuto de silencio, vamos a comenzar el evento de manera formal presentando a las autoridades que nos acompañan el día de hoy.*

Presentador: *Gracias, compañeras y compañeros, damos la más cordial bienvenida al compañero Alfonso Ramírez Cuéllar, bienvenido. Igualmente sea bienvenida la compañera Yasmín Cabrera Vázquez por el STUNAM. Nuestra compañera Jocabeth Galindo Diego, secretaria general de STUNAM bienvenida. El compañero Fernando Mendoza Arce sea bienvenido. El compañero Mario Delgado Carrillo, igualmente bienvenido. Nuestro compañero David Nava y representación de la compañera Ada Salazar, secretaria general de ASSA bienvenida. Nuestra compañera Jocabeth Galindo Diego, igualmente bienvenida por SUDAFIN. Compañero Carlos Hugo Morales Morales, secretario general del STUNAM, bienvenido.*

Es un placer, es un placer presentar a nuestro compañero Francisco Hernández Juárez, secretario general del STRM. Igualmente es un honor presentar a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo bienvenida.

Presentadora: *Gracias compañeros, también le damos la bienvenida al secretario general de la CROC, Isaías González Cuevas.*

Gracias, compañeros. También damos la bienvenida, a nuestro compañero Arturo Olivares Serra, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Nos acompaña la licenciada. Gracias, gracias, compañeros. También nos acompaña la licenciada Leslie Baeza Soto, Oficial Mayor de la CROC. El compañero Arturo Sayón González, secretario general del Monte de Piedad. Nos acompaña, el compañero Ricardo Cruz, secretario general del Sindicato Mexicano de Salud y la compañera Patricia Delgado de CTRM, fuerte el aplauso para ellos, por favor.

Presentador: *Compañeros que tienen banderas aquí al frente, por favor, retírenlas para que todos puedan ver. Muchas gracias, compañeros, compañeros, por favor, retiren los estandartes del frente.*

Presentadora: *Bájenlos por favor, compañeros, por respeto a las personas que están atrás.*

Presentador: *Igualmente, compañeras y compañeros, nos honra con su presencia el compañero Fernando Espino, presidente del Comité Ejecutivo nacional del metro, bienvenido. Agradecemos las muestras de apoyo a los secretarios generales aquí presentes. Igualmente, apreciamos el apoyo a nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo, para dar inicio a este programa, pedimos la participación del compañero Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas.*

Francisco Hernández Juárez: *Bueno, bueno, bueno. Gracias, compañero José Luis con su permiso. Doctora Claudia Sheinbaum, coordinadora de los comités de la defensa de la 4 t. Integrantes de la mesa de diálogo sindical. Compañeras y compañeros. Agradezco a la doctora Claudia Sheinbaum por su disposición para participar en este encuentro, en donde las organizaciones del mundo del trabajo expondrán sus propuestas y reivindicaciones para impulsar una nueva etapa de desarrollo nacional con inclusión social, lo que debe traducirse en acuerdos para impulsar aquellas políticas públicas e iniciativas parlamentarias, que contribuyan a revertir las asimetrías y desigualdades que aún prevalece en nuestro país. Este acto, también servirá para refrendar la unidad y la solidaridad de los trabajadores ante la contingencia como lo que hoy se presenta en Acapulco, en efecto, la reconstrucción de este estratégico puerto se convierte en una prioridad ineludible para todos los actores políticos y sociales en la contribución y la contribución de los trabajadores es fundamental. Para nuestras organizaciones, la solidaridad del estar por encima de los intereses partidistas o la desinformación, así lo hemos acreditado en las tareas de restablecer los servicios esenciales como la electricidad, las carreteras, el abasto de agua y otros productos de primera necesidad. La industria turística o las telecomunicaciones y los sistemas de salud, lo que demuestra sin duda, el valor que tienen tanto la aportación de los trabajadores como las rectorías del Estado en la conducción de los sectores estratégicos como éstos. De la misma manera a tragedia ha puesto de manifiesto las profundas desigualdades sociales que existen en*

entidades como el Estado de Guerrero, por lo que la reconstrucción no puede limitarse tan solo restablecer la condición previa. Necesitamos establecer las bases de una nueva estrategia de desarrollo para las zonas más deprimidas del país y para los estados sociales más desprotegidos. Nuestra propuesta y planteamientos van en esa dirección, ya que buscamos que nuestro país aproveche las oportunidades que ofrecen los procesos, como la relocalización de las inversiones para construir una nueva estrategia de desarrollo. **Inclusión social.** A partir de un plan nacional de infraestructura y una nueva política industrial y de un nuevo trato hacia los trabajadores del campo de la ciudad, en donde el diálogo social sea la base para definir las estrategias y alternativas que necesita nuestro país en esta nueva etapa de desarrollo. La mesa de diálogo sindical ha promovido la unidad con las distintas vertientes del sindicalismo, identificando los objetivos comunes y las coincidencias para construir acuerdos y propuestas de cambio, sin que la militancia específica o las siglas de cada organización nos limiten. Ello nos permitió formular una agenda de políticas públicas y acciones legislativas que incluyen los principales temas que conciernen al mundo del trabajo, como la política salarial, el seguimiento de la reforma en materia de justicia laboral, las políticas para la recuperación del poder adquisitivo o la generación de empleos. Este encuentro con el sindicalismo debe ser el punto de partida para un proceso de diálogo permanente para consolidar los avances en el en la presente administración, en donde más de 5000000 de mexicanos superaron la condición de pobreza extrema, se trata de generar las condiciones de un crecimiento alto y sostenido de la economía y que haga posible profundizar la transformación social y reducir las desigualdades de nuestra nación. Por ello estoy seguro, este encuentro servirá para cumplir con esos objetivos. Muchas gracias.

Presentadora: Muchísimas gracias, compañero Francisco Hernández. A continuación, les pido un fuerte aplauso representando a todas esas mujeres mexicanas y trabajadoras hablando de la participación de las mujeres en el mundo laboral, la Licenciada Leslie Báez Soto, oficial mayor de la CROC

Leslie Báez Soto: Buenas tardes, compañeras, compañeros, ¿cómo están? Desde hace, desde su arribo se ha escuchado todo ese ambiente festivo en espera de este gran evento. Y hoy con el arribo de nuestra invitada Leonor, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es un honor que esté con todas las mujeres y hombres trabajadores que hoy representan a los principales sindicatos nacionales también del país. Muchas gracias por estar con nosotros doctora. Compañeras y compañeros que se sientan dónde está la presencia de las mujeres trabajadoras ¿Dónde están? Pónganse de pie compañeras. Necesitamos ver que hay cada vez más mujeres en los sindicatos, en las distintas comisiones mixtas, en las dirigencias. Hoy debemos de refrendar los avances, los grandes avances que hemos tenido las mujeres trabajadoras, porque es uno de los principales retos que hay, pero también debemos de luchar hombro con hombro para hacer respetar y cumplir los derechos fundamentales laborales como lo son los derechos de la libertad sindical, la negociación colectiva y la igualdad sustantiva sin discriminación. Debiendo pasar del discurso a los hechos para cumplir con todas las nuevas disposiciones legales con democracia paritaria, igualitaria, participativa, igualitaria. Y por eso debemos de resaltar cuatro retos fundamentales que tenemos las mujeres sindicalistas en el país, el primero, lograr la igualdad sustantiva en las diligencias sindicales. En México, entre las desigualdades más profundas por motivo de género se encuentran las acontecidas en el sector de los trabajadores, como en el sector empresarial. Debemos de reconocer que a raíz de la reforma del 01/05/2019 hemos avanzado en ocupar un mayor cargo de diligencias sindicales de un 8 a este año 2023 a llegar a un 12%, en el cual, 5313 mujeres ya ocupan cargos en dirigencias sindicales. Y esto es gracias a esta reforma al artículo 371 fracción 9 bis, de la Ley Federal del Trabajo, que establece la obligación de tener una representación proporcional de género en los cargos sindicales, sin embargo, debemos de reconocer que México sigue siendo uno de los países con menos avance en materia de representatividad sindical, igualitaria, por lo que debe ser responsabilidad de todos, seguir trabajando hombro con hombro para lograr que este derecho se haga una realidad porque es un derecho y un deber democrático para alcanzar también la paridad en todo. Otro de los retos también importantes para sobre todas las mujeres trabajadoras es el contar con entornos de trabajo seguros y saludables. Este derecho es ya un derecho humano fundamental en el trabajo, que así fue establecido hace apenas un poco más de 1 año por la Organización Internacional del Trabajo. Y este derecho, además de incluir la protección a la salud, también establece el derecho a tener protección para no sufrir de discriminación, violencia sexual, económica, psicológica o física. Más de 11'000,000 de mujeres han experimentado algún tipo de violencia en espacios laborales, de acuerdo a datos del INEGI. Por lo que también, debemos de hacer cumplir lo que se establece en el artículo 132, fracción 31 de la Ley Federal del Trabajo, que establece la obligación al patrón de implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y la atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil. Tercer reto que tenemos compañeras y compañeros es defender la estabilidad laboral de las mujeres



cuando están embarazadas, el derecho a las licencias parentales, a respetar el derecho a la lactancia, el derecho a contar con un sistema nacional de cuidados para poder atender a las personas en situación de vulnerabilidad, sea por razón de edad, de condición de salud o discapacidad y así mismo poder contar con estos centros de cuidados de tiempo completo para poder cubrir todas las jornadas laborales de las y los trabajadores y con ello ayudaremos a quitarle esa carga que llevan más en sus en sus hombros las mujeres de tener este doble rol de laborar y aparte de cuidar a la familia. Por último, compañeras y no menos importante es lograr la igualdad salarial entre hombres y mujeres y es labor de todas y todos luchar para alcanzar que sigan mejorando los salarios, que sigan mejorando los salarios integrales hasta alcanzar o rebasar la línea de bienestar familiar, para así combatir la pobreza y la brecha salarial. Compañeras y compañeros el movimiento sindical requiere de una revitalización que coloque a las mujeres en pie de igualdad y en la primera línea de toma de decisiones para mejorar las condiciones de todas y todos y con ello lograr que haya mayor, haya ciudades con paz, desarrollo económico y sostenibilidad y solo lo vamos a lograr, sin duda con inclusión, igualdad y la participación de todas y todos. Muchas gracias.

Presentadora: Ese grito de las mujeres trabajadoras que se escuchen. Eso, compañeras. A continuación, le pedimos por favor a nuestro secretario general de la CROC, Isaías González Cuevas, nos hable sobre la agenda laboral para el futuro inmediato. Fuerte el aplauso, por favor.

Isaías Gonzalez Cuevas: Gracias, compañeras y compañeros. Muchas gracias. Gracias, gracias. Compañeras y compañeros. Gracias, gracias, gracias. Compañeras y compañeros, muchas gracias. Aquí si me permiten comentar a la doctora Claudia Sheinbaum, invitada a este evento que lo hacemos con mucho gusto. Comentarle, doctora, que aquí están las organizaciones sindicales que apoyamos la Ley Federal del Trabajo, esa reforma importante que está vigente y que puede ser mejorada en algunos aspectos. Aquí están las compañeras y compañeros que echamos abajo el outsourcing y ahora las compañeras y compañeros con esa reforma que mandó López Obrador, el presidente López Obrador este año, las trabajadoras y los trabajadores de la iniciativa privada recibieron más de 200000 millones de pesos, esa fue la reforma, por eso se echó abajo el outsourcing. Aquí están las organizaciones que también lucharon por las vacaciones dignas, hoy tenemos vacaciones dignas. Y aquí están las organizaciones sindicales que estamos luchando por la semana de 40 horas, no nos cabe duda, compañeras y compañeros que vamos a lograr esas 40 horas en favor de las trabajadoras y trabajadoras de México. Doctora, estas son las organizaciones que hoy la reciben con mucho gusto. Comentar que tenemos un encargo importante, reconocemos que los salarios han venido salarios mínimos, han venido aumentando en esta en estos años del presidente López Obrador, pero también es importante que sigan aumentando esos salarios mínimos para acabar con la pobreza salarial que todavía existe en algunos sectores de la economía, así que son demanda importante para nosotros que tengamos salarios dignos para alcanzar la línea de bienestar familiar compañeras y compañeros. También, algo es bien importante que se reduzca la tasa de impuestos ¿por qué? Porque hoy se paga impuestos por horas extras se paga impuesto por utilidades, se paga impuestos por la prima vocacional, se paga impuestos por todo, y es importante que se reduzcan los impuestos y que, de acuerdo a la Constitución, se cobren los impuestos y que pague menos el que gana menos, esa es una demanda también importante de las trabajadoras y los trabajadores. También, han encargado las compañeras y compañeros que las utilidades, las utilidades se paguen de acuerdo a lo que establece el 123 y modificar el 17 de la Ley Federal de Trabajo para que no se topen las utilidades como hoy están topadas, queremos que las utilidades lleguen a las trabajadoras y los trabajadores, como dice el 123 constitucional. Por otro lado, también es importante reconocer que su labor como Jefa de Gobierno se estableció el seguro de desempleo en la Ciudad de México y lo vimos que funcionó en la época de la pandemia, pero a nivel nacional hace falta ese seguro de desempleo, es algo importante que demandan las trabajadoras y los trabajadores que se establezca ese seguro de desempleo, porque pues es importante para ellos y para sus familias y es algo que usted lo tiene bien, muy claro que es importante beneficio para nuestras compañeras y compañeros. También, solicitamos ya lo mencioné, pero solicitamos como siempre su apoyo para que los legisladores y aquí también pedirle a Mario Delgado que nos apoye con los diputados de morena para que aprueben la semana de 40 horas, porque ya los tiempos ya cambiaron, hoy se usa, el trabajador necesita 5 horas de traslado de su casa, de su casa al empleo y del empleo a su casa se lleva 5 horas más 10 horas de trabajo, son 15 horas diarias. Entonces ya se rompió el equilibrio de 8 horas de trabajo, 8 horas de esparcimiento y 8 horas de descanso. Eso ya se acabó, ahí se tiene que reformar esta ley y confiamos que los compañeros diputados de morena y de todos los partidos son revolucionarios, nos ayuden para que tengamos esa semana de 40 horas. Para nosotros será muy reconocido a las diputadas y los diputados que van a votar próximamente esta reforma. Pero también vamos a estar atentos a ver quién vota en contra porque hace un tiempo pedimos que la

cobranza delegada no se no se llevará a cabo porque querían quitar el 45% al salario de los trabajadores, y entonces, la probaron, pero el Presidente al otro día, el Presidente en la Mañanera le preguntaron que qué opinaba de la cobranza delegada y dijo “yo no estoy de acuerdo, el salario es sagrado y por lo tanto, esa reforma no es, no va con la justicia social y si la aprueban en el Senado la voy a votar”, eso dijo López Obrador y se lo reconocemos plenamente porque echó para abajo la cobranza delegada. Así pues, ya tenemos verdad el ejemplo de que a veces los diputados votan en contra de los trabajadores, pero hoy vamos a estar atentos para que esta reforma de las 40 horas se lleve a cabo y que no le pongan regateos como le están poniendo, todavía ayer este parlamento abierto. Así pues, compañeras y compañeros es importante también decirle aquí a la doctora que la libertad sindical es importante, pero tenemos que modificar nuestra ley en el en el 390 bis porque está inhibiendo la sindicalización, los inspectores los están pidiendo cosas que no se no se puede cumplir, los piden datos de las empresas y nosotros no podemos tener datos de las empresas para tener ese documento de representatividad, y si la empresa se da cuenta, pues inmediatamente empieza a despedir a las trabajadoras y los trabajadores. por eso están inhibiendo el sindicalismo y ahí le pedimos el apoyo para esta reforma para que se perfeccione la Ley Federal del Trabajo, compañeras y compañeros. Así que también es importante que nos ayude doctora, usted tiene el ejemplo aquí del Consejo Económico, Social y Ambiental y da resultados, pero hace falta a nivel nacional usted ya lo tiene probado, ahí se sienta el Gobierno, los académicos, los empresarios y también los trabajadores, y eso se demostró en la pandemia, ahí estuvimos y ahí fue importante que escuchara tanto a los trabajadores como a otros sectores y por eso no se cerró en la economía, usted defendió la economía para que no se cerrara aquí en la Ciudad de México, así pues, que estas solicitudes son las demandas de las trabajadoras y los trabajadores. Comentarle que en la CROC tenemos... Denme chance, miren, denme chance 3 minutos, 3 minutos y ya sale gracias. Decirle, miren, que lo tenemos en cada centro de trabajo, comités de justicia y lo integran las mujeres para defender la justicia que no se cometa violación en contra de los derechos de las mujeres, yesos comités de justicia están dando resultados, así pues, que también comentarle doctora que de acuerdo a lo que establece la Constitución, nos organizamos los organizamos sin corporativismo, invitamos a las compañeras y compañeros a que hagan comités políticos en cada centro de trabajo y que hagan proselitismo y que se evalúe ese proselitismo, así pues que lo hacemos, verá, sin caer en el corporativismo, porque esa invitación que hacemos a integrar el Comité político en cada una de las empresas es voluntario, y ese es ese trabajo lo va usted a conocer en su momento, lo va usted a conocer, el resultado que den los comités políticos de cada centro de trabajo en donde están nuestras compañeras y compañeros de la CROC. Por último, decirle que están aquí los compañeros de Querétaro, de Guanajuato, de Tlaxcala, de Morelos de Nuevo León, del estado de México, de San Luis Potosí, de Hidalgo, de Aguascalientes, Trabajadores de la Industria y los compañeros del Transporte que no se me duerman, por favor, muchas gracias y feliz.

Presentador: Apreciamos el mensaje del compañero Isaías González para dar continuación a este evento, le pedimos al compañero Carlos Hugo Morales Morales, secretario general del STUNAM, que no se obsequie su mensaje.

Carlos Hugo Morales Morales: Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, coordinadora de defensa de la cuarta transformación. El día de hoy en este encuentro de la mesa de diálogo sindical con usted, el sindicalismo universitario le manifiesta lo siguiente. No puede haber transformación en ningún país, si no está incluido el sindicalismo universitario, requerimos de usted como universitaria y como científica que esta transformación no termina con 6 años de gobierno. Esta transformación, tiene que continuar, pero con la presencia del todo el sindicalismo universitario, y a que ellos juegan un papel importante en el desarrollo de cualquier país, principalmente en la educación media y superior y en la investigación, y la investigación, es lo que nos da independencia a cualquier país y ahí queremos estar en el día a día en el desarrollo de este país. Y para ello es necesario que dentro del proyecto de nación estemos incluidos los sindicalistas universitarios, pero no nomás nosotros, todo el sindicalismo nacional de este país, queremos estar involucrados en el desarrollo de él. Y para ello, es necesario que se fortalezca la educación, donde lo que establece la UNESCO tiene que cumplirse, tiene que cumplirse para este desarrollo, con el 6% del producto interno bruto o el 15% o 20 del presupuesto del gasto público en la educación. Creemos también doctora, que aparte de un buen gobierno necesitan de un buen estado social, democrático y de derecho para hacer frente todavía más al problema de la pobreza, la desigualdad y la inseguridad. Queremos también que usted, sea la impulsora de un Consejo Económico Social de Estado para posibilitar su planeación a largo plazo, sabemos que usted en el Gobierno de la Ciudad de México, tiene este Consejo a nivel del Gobierno de la ciudad, pero queremos impulsarlo para que sea a nivel nacional y este Consejo se encargue de diseñar una visión de Estado, la planeación estratégica y las políticas públicas que se promoverían, además de la participación de los sectores productivos de organizaciones sociales, las



instituciones académicas y los expertos en el diálogo social que nos hace falta en México, en un México plural y democrático todavía más. Necesitamos también, avanzar en la construcción del nuevo Estado social, democrático y de derecho, significaría Iniciada en 1968, es por ello compañeras compañeros que necesitamos todas y todos los universitarios, doctora, ir por un programa de recuperación salarial a nivel nacional por un presupuesto etiquetado para los salarios universitarios. Requerimos de usted la derogación de las sumas, requerimos de usted la jubilación solidaria, tenemos que pensar todas y todos en los jóvenes de hoy, ya que ellos no podrían obtener esta jubilación solidaria y esta organización sindical con las demás, queremos ir por ello, queremos que los jóvenes de este país tengan el mismo derecho que muchos de nosotros logramos a través de la lucha de lograr a través del décimo transitorio, mantener la jubilación solidaria, compañeras, compañeros, viva el sindicalismo nacional, viva el sindicalismo nacional, viva México, unidos venceremos, compañeras, compañeros.

Presentador: *A continuación, compañeras y compañeros. Nos obsequiará su mensaje, el compañero Fernando Espino Arévalo, presidente del Comité Ejecutivo nacional del sindicato de trabajadores del Metro. Bienvenido.*

Fernando Espino Arévalo: *Doctora Claudia Sheinbaum, bienvenida a este evento, le saludamos con afecto, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros representantes sindicales, amigas y amigos todos, me es muy grato participar en esta mesa de diálogo sindical, con el tema, el transporte público en la Ciudad de México. Desde sus orígenes ha sido una de las ciudades más pobladas del mundo. Sin embargo, este crecimiento se ha dado de forma desmedida y desordenada, convirtiéndose en un lastre que las administraciones, tanto locales como federales, no han sabido atender por ausencia de una visión de largo plazo, que debería ir soportada por un proceso de planeación, cuya premisa fundamental sería satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad que representan. Resulta preocupante que en pleno siglo 21 los Gobiernos pretendan adoptar soluciones artificiales a problemas reales al implementar tecnología obsoleta que contamina y produce mayor daño al medio ambiente.*

En la Ciudad de México transitan diariamente más de 4.5 millones de vehículos automotores, que generan un poco más de 2.5 millones de toneladas de contaminantes al año. Esto representa el 84% de las emisiones totales. A las cifras anteriores, debemos adicionar el incremento significativo del uso de motocicletas que, de acuerdo con datos de la secretaría de movilidad del Gobierno de la ciudad, circulan más de 100000 por las arterias de la ciudad, generando desde luego importantes niveles de emisiones contaminantes. La movilidad en la capital de la República se distribuye de la siguiente manera, 62% corresponde al transporte público concesionado altamente contaminante, 17% a vehículos particulares, de la misma manera contaminante, 4% de Metrobús RTP contaminante 16% en el sistema de transporte colectivo no contaminante, y 1% al sistema de transportes eléctricos trolebuses y tren ligero no contaminante. No cabe duda, que la falta de espacio genera alto niveles de hacinamiento, por tanto, el aprovechamiento del mismo debe ser un parámetro para que determine la viabilidad de los proyectos a implementar, sobre todo en lo que se refiere a la movilidad de las personas en donde necesariamente se debe de privilegiar el uso de medios masivos de transporte ecológico y sustentable. No obstante, los altos niveles de contaminación presentes en la ciudad y las consecuentes contingencias ambientales, se continúa promoviendo el uso de transportes contaminantes y de baja capacidad, lo que desde luego acentúa el problema del tráfico y las emisiones en el ambiente. Para contrarrestar lo anterior, se recomienda establecer una normatividad moderna para el funcionamiento de las vialidades y la modalidad de los peatones. Garantizar la disponibilidad de un sistema de transporte público eficiente y no contaminante. Desarrollar en la Ciudad de México obras de infraestructura vial que resulten suficientes y adecuadas para soportar las necesidades del transporte urbano, las vías primarias y secundarias se han mantenido sin cambio en los últimos 20 años. Establecer estrategias comunes, coordinando acciones del Gobierno federal, el estado de México, Hidalgo y la Ciudad de México. Toda vez que las necesidades son muchas y las respuestas pocas en materia de transporte masivo de pasajeros, si se pretende ofrecer una solución integral para atender las demandas de la población de la Ciudad de México y la zona conurbada, se tendrá que invertir en el corto y mediano plazo en sistemas propulsados con energías limpias y de alcance masivo. En consecuencia, los trabajadores del sistema de transporte colectivo metro proponemos lo siguiente. Reinstalar la Comisión Ejecutiva de Coordinación metropolitana. Prohibir el acceso de vehículos de transporte público concesionado de pasajeros con placas de otras entidades federativas a la Ciudad de México, construyendo los CETRAM necesarios para tal efecto. Invertir en la ampliación de las líneas cuatro, 5 Y B. Construir e incentivar el uso de carriles exclusivos para ciclistas con estacionamientos y senderos seguros, creando incentivos para la adquisición y renta de bicicletas. La conversión de los metrobuses a vehículos con alimentación eléctrica. Evitando la competencia desleal con el metro y convirtiéndolos en un sistema de alimentación. Renovar el parque vehicular del

Gobierno de la ciudad por vehículos eléctricos, reconociendo el rescate de los trolebuses. El uso de carriles exclusivos para Metrobús deberá ser compartido, es decir, que el mismo puedan circular vehículos que prestan el servicio de emergencia. Transporte escolar con alumnos, taxis con pasajeros, así como vehículos sin motocicletas eléctricas. Cambiar las unidades de transporte público concesionado por unidades eléctricas, microbuses y taxis, la construcción de la línea del metro circular que enlace con las 12 actuales para facilitar el intercambio entre líneas y reordenar e incrementar la afluencia de la red del sistema de transporte colectivo. La construcción de las siguientes líneas de... de tranvías indios Verdes Santa fe por avenida Reforma, indios verdes al monumento al caminero, por insurgentes, Buenavista a la caseta salida a Cuernavaca utilizando la vía antigua ferrocarril de Cuernavaca. Gracias, gracias, compañeras por su atención, gracias, compañero.

Presentadora: *Muchas gracias. A continuación, pedimos la presencia del secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, nuestro compañero Arturo Olivares Cerda, quién nos hablará del sistema de salud en México.*

Arturo Olivares Cerda: *Muchas gracias a todas y todos. A nombre de los 435000 trabajadores sindicalizados del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradezco profundamente se nos dé voz en este encuentro de la mesa de diálogo sindical con la doctora Claudia Sheinbaum, coordinadora de Comité de Defensa de la cuarta transformación, a quién saludo fraternalmente. Sabe usted, doctora Sheinbaum, del respeto y de la admiración del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social tiene hacia su persona, a las organizaciones hermanas a su liderazgo aquí presentes, un saludo cordial. Hoy es día que quedará grabado en los canales de la historia sindical de este país, aplaudo la apertura de la doctora Claudia Sheinbaum para escuchar la voz de las y los trabajadores.*

Presentador: *Compañeras y compañeros. Compañeras y compañeros les pedimos, les pedimos, les pedimos respetuosamente permita continuar al orador, compañeros de seguro social, compañeros del seguro social, compañeros de la CROC, compañeros de la CROC, respetuosamente les pedimos nos permitan continuar. Muchas gracias.*

Arturo Olivares Cerda: *Aplaudo la apertura de la doctora Claudia Sheinbaum para escuchar la voz de las y los trabajadores. Tener un encuentro con los sindicatos más representativos de México habla de su sensibilidad, visión de miras y de la voluntad que tiene de trabajar de la mano con nosotros, con el objetivo de consolidar la cuarta transformación, cuyo camino inició en Julio del 2018. El sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, es el gremio más importante y de mayor peso en el sector salud. Nuestra voz no solamente es la voz de los trabajadores del IMSS, sino estoy seguro, es la voz de todo el personal de salud que anhela mejores condiciones de trabajo. Las y los trabajadores de la salud compartimos el ideal del Gobierno de que ningún mexicano se quede sin derecho a la salud. Es un derecho constitucional que debe ser honrado y cumplido. El IMSS, se ha convertido en la pieza fundamental para que este objetivo avance a pasos agigantados. La puesta en loable, justa, correcta, pero demanda una mayor cobertura poblacional. También demanda apoyos en distintos Rubros, como infraestructura médica, compra de insumos médicos, contratación de más personal de hay que decirlo, mejorar las condiciones laborales, incluidos los salarios de varias compañeras y compañeros. El seguro social, junto con otras instituciones de seguridad social, deben mantener su esencia y sumar esfuerzos para otorgar servicios médicos de calidad. Es indispensable continuar con la federalización de los servicios de salud de los no derechohabientes para que exista con ellos un sistema de salud único. Además, es deseable intensificar la reorganización del intercambio de servicios médicos entre instituciones de manera ordenada y transparente. Nos manifestamos por la no privatización ni la subrogación de los servicios médicos. Aprovecho este escenario para agradecer al presidente Andrés Manuel López Obrador la recuperación de los hospitales en Chiapas y Nayarit que estaban bajo el esquema de asociaciones público-privadas, así como la recuperación de guarderías ordinarias. Adicionalmente, es importante consolidar el programa IMSS bienestar, el cual debe conservarse. Tiene objetivos muy claros que cumplir, el sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social sabe que la doctora Claudia Sheinbaum conoce las fortalezas y debilidades del IMSS y de las demás instituciones de salud, como lo dije anteriormente. Si nuestra apuesta es que más mexicanos tengan acceso a la salud, debemos precisamente robustecerlo, en ese sentido, es clave armar un programa sexenal para aumentar el número de camas hospital que ayude a recuperar el déficit de estas y llegar a por lo menos 2 camas por 1000 derechohabientes. También se requiere la revisión y cobertura de plantilla de personal y la formación y contratación de médicos especialistas. Cada vez más las empresas que apuestan por crear puestos de trabajo con acceso a los servicios de seguridad social. Hoy somos testigos de que en México hay empleos decentes, un calificativo que se da cuando estos cuentan con las prestaciones laborales de ley y con salarios dignos. Doctora Claudia*



Sheinbaum, compañeras y compañeros, e sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social está listo para sumarse a un acuerdo de gran calado entre las organizaciones gremiales hermanas y la doctora Claudia Sheinbaum, con miras a construir un plan de gobierno con un rostro más humano, apostamos por una mayor justicia social, donde el derecho a la salud no sea letra muerta, sino una realidad. Aprovechemos esta extraordinaria oportunidad de contribuir activamente a garantizar que los mexicanos tengamos un bienestar sostenido, el desarrollo y el progreso de una nación pasa por la capacidad que se tenga para prodigar salud a la población. Con salud se puede todo. Sin salud, el futuro se nubla, México merece un sistema de salud de primer mundo, en salud seguro es Claudia, muchas gracias.

Presentadora: *Muchas gracias. A continuación, le pedimos la presencia al compañero David Nava en representación de la compañera Ada Salazar, secretaria general de ASSA, quién nos dará un breve mensaje por cuestión de tiempo, gracias.*

David Nava: *Buenas tardes, compañeros arriba el sindicalismo mexicano. Estimados dirigentes, doctora Claudia Sheinbaum, es muy importante esta ocasión, esta ocasión es históricamente importante, ya que a través de su representación se puede generar el equilibrio entre empleado y empleador, para que el trabajador tenga el libre y el derecho fundamental del acceso al trabajo, trabajo, calidad y dignidad. A él mismo y a sus familias, acceso a la vida, a la libertad de salud y que nosotros a través de las políticas públicas, se querían generar, tengamos el libre acceso a la negociación colectiva, a la libertad sindical, pero sobre todo a la no discriminación de las mujeres, prevaleciendo la equidad de género y que también por edad, no tenga ningún obstáculo en tener acceso a este trabajo o a cualquier trabajo que ellos quisieran desarrollar a través del libre desarrollo humano. Así como implementar que las empresas no abusan de figuras como conflictos de naturaleza económica que en muchas situaciones tenemos nosotros como trabajadores. Pero sobre todo que hoy por hoy se garantice y se proteja los derechos adquiridos de hoy y en el futuro por todo el bienestar del sindicalismo mexicano. Arriba compañeros.*

Presentador: *Apreciamos el mensaje de nuestro compañero de la asociación sindical de sobrecargos de aviación. A continuación, le pedimos la presencia a la compañera Patricia Delgado, miembro del Comité Ejecutivo Nacional del sindicato de Telefonistas de la República mexicana. Bienvenida compañera.*

Patricia Delgado: *Muy buenas tardes. Doctora Claudia Sheinbaum, coordinadora de los comités de defensa de la 4 t, integrantes de la mesa de diálogo sindical, compañeras y compañeros, estamos en un momento histórico que podemos aprovechar para dar un salto cualitativo en nuestro modelo de desarrollo. Actualmente se están presentando condiciones excepcionales que pueden convertir nuestro país en un socio comercial. Fuerte y de mayor relevancia en la región norteamericana. Que incluya a Estados Unidos y Canadá. En ello influyen procesos como el desafío que representa la economía China y la creciente relocalización de inversiones, insumos y cadenas de suministro, por lo que nuestra posición geopolítica adquiere una gran relevancia dada la cercanía de nuestro país con las principales empresas globales norteamericanas y canadienses. Pero cumplir este reto implica resolver nuestros viejos y nuevos problemas, particularmente supone diseñar una serie de acciones que reduzcan las pronunciadas asimetrías y desigualdades de las distintas regiones de nuestro país. Pues de otra forma solo se profundizaría el rezago de nuestra economía con respecto de nuestros principales socios comerciales. Lo que nos llevaría únicamente a mano de obra barata y poco calificada en el nuevo entorno internacional. Estamos inmersos en un intenso proceso de recambio tecnológico del que nuestro país no puede permanecer al margen de la mano de las redes de nuestra generación, se están generando intensos cambios en los procesos de trabajo y en los sistemas que involucran desarrollos tecnológicos como la inteligencia artificial, las distintas modalidades de trabajo a distancia, las videoconferencias o el intercambio de altos volúmenes del información, de ahí que estamos planteando cambios legales y un diseño de política pública que impulsen de manera planificada la expansión y el mejoramiento técnico del sector de las telecomunicaciones, además de impulsar el desarrollo científico y tecnológico autónomo del país por medio de la recuperación de la rectoría del Estado. La aplicación rigurosa del artículo Sexto Constitucional de un plan nacional de banda ancha de un plan universal de conectividad y de un programa para ampliar la red nacional de telecomunicaciones. Proyectos que se instrumentarían por medio de la creación de un gabinete de digitalización e innovación. A partir de la reforma constitucional en materia de justicia laboral en el mundo del trabajo se abrió una gran oportunidad para generar una profunda transformación productiva y social que, con base a la autonomía para generar autonomía, perdónenme e independencia de los sindicatos, dé lugar a que se establezcan nuevas relaciones sociales y de producción libres democráticamente pactadas y transparentes, así se generaría el marco bilateral para regular el uso intensivo de las tecnologías que se armonizarían con el mejoramiento de*

los ingresos, condiciones de trabajo, formación profesional de los recursos humanos en el marco de una justicia laboral. Doctora Claudia Sheinbaum Parlo compartimos su interés por los nuevos desarrollos tecnológicos como eje de una nueva etapa superior para el desarrollo nacional, es por ello que la convocamos a profundizar el diálogo social transparente y de cara a la sociedad sobre estos temas, creando instancias como el Consejo Económico y Social de Estado, con el propósito de fortalecer. La gobernabilidad democrática, involucrando a los factores de producción en el diseño e instrumentación de las políticas públicas que requiere nuestra nación para construir la nueva base de la transformación. Muchas gracias.

Presentador: Gracias, compañera Patricia Delgado a continuación, para dar lectura a la propuesta que se le entregará a la doctora Claudia Sheinbaum, pedimos la participación de la compañera Jocabeth Galindo Diego, secretaria general del SUTNAFIN.

Jocabeth Galindo Diego: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, trabajadores de México, voy a pedir por favor su atención, porque lo que aquí estamos hablando nos compete a todas y todos los aquí presentes. Postura de la mesa de diálogo sindical la mesa de diálogo sindical se integra por organizaciones gremiales reconocidas en el ámbito laboral como representaciones legítimas de los trabajadores y trabajadoras. Las que, de conformidad con la Independencia y autonomía que les caracterizan, comparecen en este acto en el que se establecerán las bases para definir los objetivos, las acciones parlamentarias y las políticas públicas que se requieren para mejorar la calidad de vida y las condiciones laborales de los trabajadores mexicanos. Por su parte, doctora Claudia Sheinbaum, coinciden aspectos fundamentales como el combate de la pobreza, la reducción de las desigualdades que aún prevalecen en nuestro país y el impulso al trabajo digno para todas las personas con crecimiento económico incluyente y sostenible. Estamos comprometidos con la construcción de los consensos indispensables para promover aquellas políticas y acciones del próximo Gobierno que beneficien a nosotros los trabajadores, tanto del campo y de la ciudad. Porque promoveremos estos objetivos con todos los ámbitos de la sociedad mexicana para lograr su aceptación y garantizar así el éxito de la instrumentación, respetando el derecho de todos los trabajadores a optar democráticamente por la opción política que consideren. Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y política que les corresponde para participar en el encuentro, en virtud que consideramos que el diálogo y la justicia social son instrumentos fundamentales en la consecución de grandes objetivos nacionales. Por todo lo anterior, las partes manifiestan su conformidad con la participación en este encuentro en virtud de las siguientes consideraciones. Para las partes es importante el diálogo social, toda vez que es determinante para instrumentar aquellas políticas públicas que propicien un incremento más alto y sostenido en nuestra economía. Con un mayor impulso y un mayor cambio social, con inclusión de todas y todos nosotros, la posición geopolítica de México en su relación con Estados Unidos y Canadá abre muchas posibilidades para el desarrollo nacional debido al proceso de recolección de inversiones que implican el fortalecimiento de las cadenas de producción, así como la intensificación del intercambio comercial entre los 3 países de la región. Ello exigirá un papel más activo por parte del Estado y deberá llevarnos a definir nuevas prioridades para capitalizar esta circunstancia. La política industrial será un instrumento inestable para determinar un acuerdo de desarrollo de la infraestructura para continuar la modernización del aparato productivo y de los servicios e impulsar el fortalecimiento de las instituciones que sustentarán esta etapa del desarrollo, de manera que puedan anticiparse de los retos que derivan a esta nueva etapa. Finalizo compañeras, compañeros. Desarrollo de la infraestructura estratégica, los participantes en este encuentro nos comprometemos a impulsar el plan nacional de la infraestructura que impulsa el desarrollo de sectores como las carreteras, las telecomunicaciones, los aeropuertos, los servicios de transporte aéreo, ferrocarriles de carga y pasajeros, la energía eléctrica de los hidrocarburos, la petroquímica, la generación de electricidad eólica y energía solar, los suministros de recursos hídricos para zonas urbanas e industriales. La vivienda, por supuesto, para las y los trabajadores, la educación básica media superior, la salud, la alimentación, la seguridad pública y las que puedan surgir para instrumentar este plan se requiere impulsar el desarrollo científico, cultural y tecnológico, una nueva política presupuestal, fiscal y de financiamiento que aproveche el potencial de la banca de desarrollo y que impulse la soberanía alimentaria. Las partes coinciden en que esta propuesta sea práctica de estos preceptos que requieren las acciones de la política. Por lo que resumo los siguientes puntos, compañeras, compañeros, la creación del Consejo nacional Económico y Social, seguro de desempleo a nivel nacional, participación de las mujeres y jóvenes en el mundo laboral, establecer una mesa de diálogo para resolver los conflictos laborales y sociales pendientes. Jornada laboral de las 40 horas, recuperar el carácter solidario de los sistemas de salud, establecer un sistema nacional de cuidados. Pago de utilidades como lo marca el artículo 123 constitucional, reformar el artículo 390 de la Ley Federal del Trabajo, incrementar gradualmente el presupuesto destinado a la educación y la cultura, homologar los criterios de las actuaciones ante el Centro Federal de Conciliación. Y, por último, las



organizaciones que constituimos la Mesa de diálogo sindical, solicitamos que este documento pueda ser acordado entre ambas partes para su implementación en el próximo Gobierno. Ciudad de México, a seis de noviembre de 2023. Muchas gracias, compañeras, compañeros y que viva la clase trabajadora.

Presentador: Muchísimas gracias, compañera Jocabeth. A continuación, compañeras y compañeros pedimos el recibimiento que merece la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, coordinadora de los comités de defensa de la 4 t bienvenida compañera.

Claudia Sheinbaum: Muy buenas tardes. A todos, a todas. Muchas gracias por su presencia en este encuentro de la mesa de diálogo sindical, con trabajadores trabajadoras y dirigentes sindicales de diversos sindicatos de nuestro país. Agradezco ese diálogo que inició ya hace algunos meses y que se va consolidando, estamos construyendo un programa de gobierno que nos permita seguir apoyando a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Agradezco a cada una de las dirigencias sindicales que se encuentra hoy aquí a Francisco Hernández Juárez, a Isaías González cuevas, a Fernando Espino. A Carlos Hugo Morales. Al doctor Arturo Olivares. A David Fernando Valencia. Arturo Sayuri, Alesly Baeza, a Jocabeth Galindo y a todas y a todos ustedes. En el 2018 cambió nuestro país, dejó de haber gobiernos que se dedicaban a mirar a los de arriba y dejaron de mirar a los de abajo, vinieron y vinieron pactos y pactos que nunca beneficiaron a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país. Un gobierno que cambió la forma de distribuir el presupuesto que hoy a todos los mexicanos y mexicanas le da una pensión a cada adulto mayor, que le da becas a todos los jóvenes de preparatoria que estudian en escuela pública, que hace obras públicas para el desarrollo estratégico de nuestro país. Y en el caso del mundo laboral, vinieron reformas de apoyo a los trabajadores y a las trabajadoras. Se trata de la reforma laboral de 2019 que transformó el mundo del trabajo, fortaleciendo la democracia sindical. Se trata también de una etapa fundamental para resolver los asuntos laborales, dejamos atrás las juntas de conciliación y arbitraje para pasar a procesos distintos en tribunales de conciliación. Esto era impensable en el México de antes. También se establecieron nuevos mecanismos para la democracia sindical y se registraron los contratos colectivos que no había este procedimiento reconocido por la base trabajadora. Y otro cambio fundamental fue el aumento de los salarios mínimos. Siempre he dicho que durante años se dedicaron los gobiernos a presumir a nuestro país por los bajos salarios, se decía que México era el lugar de la mano de obra barata. Imagínense ustedes, presumir los bajos salarios de los trabajadores, un gobierno que por eso no solamente se le llamaba neoliberal, sino porfirista, porque regresamos a salarios de hambre con los salarios mínimos. Por Primera Vez después de 36 años, aumentó el salario mínimo en nuestro país y eso ha empujado los salarios en todo México. Hoy el salario mínimo es prácticamente el doble de lo que era en 2018. Y ese salario mínimo no podemos permitir que se vuelva a estancar, ese es uno de los primeros acuerdos entre los trabajadores y trabajadoras y el próximo Gobierno. Y es que el salario mínimo debe seguir aumentando para tener salarios dignos para los trabajadores y trabajadoras en nuestro país. A México hay que presumirlo por sus recursos naturales, por nuestra cultura, por la grandeza de nuestros pueblos originarios y sobre todo por la grandeza de sus trabajadores y trabajadoras que en todo el país sacan adelante a México, nunca más un Gobierno que presuma a México por tener mano de obra de esclavos, mano de obra barata. Eso es lo que significa la cuarta transformación de la vida pública, gracias a ello y a los programas sociales salieron de la pobreza más de 500,000 mexicanos y mexicanas, y también se redujo la desigualdad. Y el otro, la otra reforma fundamental fue la reforma al outsourcing. Esa forma de pauperización de los trabajadores y trabajadoras que no tenían derecho social. Esa forma se radicó y gracias a ello, hoy más hay más empleos formales de lo que nunca más había habido en la historia de México. Esas medidas, esas reformas, junto con algunas otras, son los que han permitido mostrar que hay gobiernos que quieren a los trabajadores y trabajadoras y lo más increíble de todo es que con este modelo en donde los trabajadores ganan más, en donde hay más prestaciones sociales, al país le está yendo mejor. La economía de México está mejor que nunca, el peso frente al dólar somos una de las monedas más fuertes del mundo, el crecimiento económico existe cuando antes no existía. Hoy México tiene la mayor inversión extranjera directa de toda su historia, es decir, esta consigna, este principio de por el bien de todos, primero los pobres, significa que no solamente le va bien a quien menos tiene, sino que le va bien a todo el país y por eso hacia delante, no podemos regresar al pasado. La pregunta que viene el próximo año es, si regresamos al pasado de corrupción de privilegios o seguimos avanzando en el México de la transformación. Y por ello yo los invito a todas las organizaciones sindicales. A todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, a que sigamos construyendo el México con justicia que todos soñamos, el México, en donde el derecho a la educación sea para todos y para todas, incluida la educación superior, el México, en donde el acceso a la salud sea un derecho para todos y para todas, y el México que mire siempre a los trabajadores y a las trabajadoras, que reconozcamos que para que México siga avanzando, los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país son esencia para seguir avanzando en un

México con justicia. Eso es lo que está hoy en juego en México, y por eso me da mucho gusto estar con usted con las organizaciones sindicales más importantes de nuestro país, porque los trabajadores y trabajadoras tienen que estar organizados para seguir luchando por sus derechos. Los invito a que a partir de ahora sigamos fortaleciendo esta redacción y sigamos avanzando en un México para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, que viva la organización sindical, que vivan los trabajadores y trabajadoras de México. Que viva la cuarta transformación. Que viva México, que viva México, que viva México.

Se termina el discurso de todos los dirigentes sindicales en la mesa de dialogo a las 1:39:35.

3.- https://wradio.com.mx/radio/2023/11/07/nacional/1699317568_548113.html

imagen representativa



Descripción

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica *W RADIO*, publicado el 0seis de noviembre de veintitrés, titulado **“Sindicatos se reúnen con Claudia Sheinbaum”** publicado a las 18:48 hrs.

Contenido

La aspirante de Morena a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum, se comprometió a que el salario mínimo va a seguir aumentando en el próximo Gobierno. Ya hay un acuerdo con los trabajadores del país, indicó.

“No podemos permitir que el salario mínimo se vuelva a estancar, ese es uno de los primeros acuerdos entre los trabajadores y trabajadoras y el próximo Gobierno”, aseguró en un mitin masivo con trabajadores sindicalizados que se denominó “Encuentro de la Mesa de Diálogo Sindical”.

Y es que dijo, hoy en día, el salario mínimo es prácticamente el doble de lo que era en 2018.

Este lunes, la ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México se reunió con los dirigentes de los principales sindicatos del país en un evento masivo realizado en la Sala de Armas de Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca de la capital del país, en el que los líderes llevaron a sus afiliados para que se llenará el recinto.

Estaban presentes Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Isaías González Cuevas de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, (CROC), Carlos Hugo Morales, del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Arturo Olivares Cerda, del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud y Fernando Espino Arévalo, del Sindicato del Metro, entre otros.

En el evento, hablaron todos los dirigentes sindicales y debido a la larga extensión de sus mensajes, la gente se empezó a salir del recinto antes de que hiciera uso de la palabra Claudia Sheinbaum.

Al tomar el micrófono, la ex jefa de Gobierno de la Ciudad dijo que antes México presumía tener mano de obra barata.

“Imagínense ustedes, presumir los bajos salarios de los trabajadores. Un Gobierno neoliberal y neoporfirista”, afirmó.

Por eso: “Nunca más un Gobierno que presuma a México por tener mano de obra de esclavos”, sentenció.

4.- <https://www.animalpolitico.com/politica/sindicatos-metro-imss-telefonistas-cierran-filas-sheinbaum>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica de *Animal Político*, publicado el 0seis de noviembre de veintitrés, **“Sindicatos del Metro, IMSS y Telefonistas cierran filas con Claudia Sheinbaum”**

Contenido

La virtual candidata escuchó por una hora los posicionamientos de los líderes de los sindicatos, mientras que en las gradas se libró una batalla de gritos entre los agremiados.

Sindicalizados del Metro, el IMSS, la UNAM, Teléfonos de México, entre otros, cerraron filas con Claudia Sheinbaum, virtual candidata a la presidencia a quien no sólo le garantizaron su apoyo durante las elecciones, sino que aprovecharon para darle a conocer una serie de peticiones que, confiaron, materialice.

En la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca, miles de personas recibieron a la aspirante presidencial con porras y lonas en las que mostraban sus inquietudes como la aprobación de la semana de 40 horas o que no se cobre impuesto a las horas extra y a las utilidades que reciben, pues esto impacta negativamente en su salario.

Acompañada por el presidente de Morena, Mario Delgado, así como de Alfonso Ramírez Cuellar, promotor nacional de Sheinbaum, la virtual candidata escuchó por una hora los posicionamientos de los líderes de los sindicatos, mientras que en las gradas se libró una batalla de gritos entre los agremiados.

“En el 2018 cambió nuestro país (porque) dejó de haber gobiernos que se dedicaban a mirar a los de arriba y dejaron de mirar a los de abajo. Vinieron y vinieron pactos, pactos que nunca beneficiaron a los trabajadores y a las trabajadoras del país”, criticó.

Sheinbaum destaca reformas de AMLO

En el mundo laboral, destacó Sheinbaum, el gobierno de Andrés López Obrador impulsó reformas desde 2019 en favor de los trabajadores que fortalecieron la democracia sindical, por ejemplo, la posibilidad de registrar los contratos colectivos.

“Dejamos atrás las juntas de conciliación y arbitraje para pasar a procesos distintos en tribunales de conciliación (lo que era) impensable”, destacó.

Entre los presentes se encontró el líder del Sindicato del Metro, Fernando Espino, quien después de protagonizar una serie de desacuerdos con Sheinbaum cuando era jefe de Gobierno al denunciar falta de recursos para el mantenimiento del Metro y de librar una disputa a inicio del año por los señalamientos de posible sabotaje a las instalaciones del mismo, refrendó su apoyo a la aspirante y aprovechó para compartirla un plan de movilidad para la CDMX el cual incluye no sólo la ampliación de algunas líneas del Sistema del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y la construcción de una línea circular que conecte a todo el sistema, sino que pidieron retomar los tranvías.

“Resulta preocupante que en pleno Siglo 21 los gobiernos pretendan adoptar soluciones artificiales a problemas reales e implementar tecnología obsoleta que contamina y produce mayor daño al medio ambiente”, señaló Espino.

Por su parte, Arturo Olivares, secretario general del del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) afirmó que la organización que representa “está lista para sumarse a un acuerdo de gran calado entre organizaciones gremiales hermanas y la doctora Claudia Sheinbaum, con miras a construir un plan de gobierno con un rostro más humano”.

Para Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), esta primera mesa de diálogo con los sindicatos fue el punto de partida por un proceso de diálogo permanente para consolidar los avances de la presente administración en la que fue posible aprobar las vacaciones dignas, subir el salario mínimo y terminar con la práctica del outsourcing.

Representando a las mujeres trabajadoras, Leslie Baeza Soto, oficial mayor de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), orientó el diálogo a la necesidad de avanzar en la paridad dentro de los puestos directivos sindicales.

“Necesitamos ver que hay cada vez más mujeres en los sindicatos, en las distintas comisiones mixtas, en las dirigencias. Hoy debemos refrendar los grandes avances que hemos tenido las mujeres trabajadoras, porque es uno de los principales retos que hay”, dijo.

Al encuentro también acudió Carlos Hugo Morales, secretario general del STUNAM quien señaló que ninguna transformación es posible si no es incluido el sindicalismo universitario.

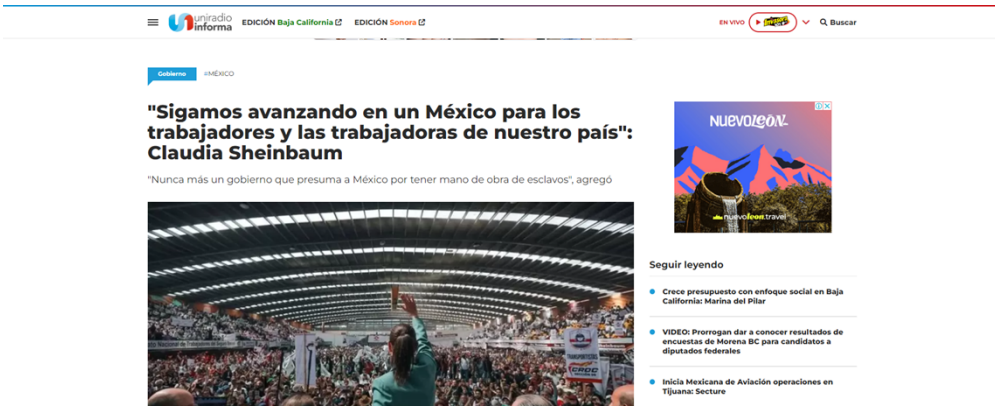
Durante su mensaje, Sheinbaum destacó el momento económico que vive el país y aprovechó para reclamar que en administraciones pasadas se presumiera que el país contaba con una de las manos de obra más baratas del mundo.

“A México hay que presumirlo por sus recursos naturales, por su cultura, por la grandeza de nuestros pueblos originarios, y, sobre todo, por la grandeza de sus trabajadores y trabajadoras que en todo el país sacan adelante a México. Nunca más un gobierno que presuma a México por tener mano de obra de esclavos”, añadió.

En el encuentro también participaron los representantes de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), David Nava; del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN), Jocabeth Galindo Diego; y el secretario general del Monte de Piedad, Arturo Zayún González.

5.- <https://www.uniradioinforma.com/gobierno/sigamos-avanzando-mexico-trabajadores-trabajadoras-nuestro-pais-claudia-sheinbaum-n707169>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica *uniradio informa*, el 06 de noviembre de 2021, titulado **"Sigamos avanzando en un México para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país": Claudia Sheinbaum** a las 15:10 hrs.

Contenido

"Nunca más un gobierno que presuma a México por tener mano de obra de esclavos", agregó

Representantes sindicales reconocieron en Claudia Sheinbaum el liderazgo para garantizar mejores condiciones para las y los trabajadores

CIUDAD DE MÉXICO.- Claudia Sheinbaum Pardo, Coordinadora de Defensa de la Transformación, hizo un llamado para continuar trabajando en la construcción de un México con justicia laboral y mejores condiciones para los trabajadores durante el Encuentro de la Mesa de Diálogo Sindical. Durante el evento, Sheinbaum Pardo se unió a representantes y miembros de diversos sindicatos de todo el país.

En su discurso, enfatizó la importancia de seguir fortaleciendo el sistema educativo, garantizar el derecho a la salud para todos, y reconocer a los trabajadores como elementos fundamentales para el progreso de México. Además, subrayó la necesidad de destacar las riquezas naturales, culturales y la diversidad de la nación en lugar de promoverla únicamente por su mano de obra barata, como sucedió en administraciones anteriores.

Sheinbaum Pardo resaltó que gracias a la Transformación, las políticas gubernamentales han puesto a los trabajadores en el centro de sus esfuerzos, lo que se ha traducido en reformas laborales significativas, como la eliminación del outsourcing y el aumento del salario mínimo en 2019.

En respuesta, líderes sindicales expresaron su apoyo a esta visión. Arturo Olivares, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), afirmó la disposición de la organización para colaborar en la construcción de un plan de gobierno más humano en conjunto con Claudia Sheinbaum.

Por su parte, Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), destacó la importancia de mantener un diálogo constante con el sindicalismo para consolidar los avances en la presente administración.

Leslie Baeza Soto, Oficial Mayor de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), subrayó la necesidad de avanzar en la paridad de género en puestos directivos sindicales.

Carlos Hugo Morales, Secretario General del STUNAM, enfatizó que la transformación del país debe continuar con la participación del sindicalismo universitario.

El evento contó con la participación de representantes de diversos sindicatos, como el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC), la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN), y el Monte de Piedad, entre otros.

6.- <https://www.economista.com.mx/politica/Sigamos-avanzando-en-un-Mexico-para-los-trabajadores-y-las-trabajadoras-de-nuestro-pais-Claudia-Sheinbaum-cierra-filas-con-sindicatos-nacionales-20231106-0055.html>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación realizada en la plataforma electrónica *EL ECONOMISTA*, el 06 de noviembre de 2023, titulada **"Sigamos avanzando en un México para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país": Claudia Sheinbaum cierra filas con sindicatos nacionales**, a las 15:29hrs.

Contenido

Representantes sindicales reconocieron en Claudia Sheinbaum el liderazgo para garantizar mejores condiciones para las y los trabajadores.

Ciudad de México, a seis de noviembre de veintitrés.- Seguir con la construcción de un México con justicia laboral y mejores condiciones para las y los trabajadores, fue la invitación que realizó la Coordinadora de Defensa de la Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, quien cerró filas con representantes y miembros de diferentes sindicatos de toda la República Mexicana, durante el Encuentro de la Mesa de Diálogo Sindical.

“Yo los invito a todas las organizaciones sindicales, a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país a que sigamos construyendo el México con justicia que todos soñamos, el México en donde el derecho a la educación sea para todos y para todas, incluida la educación superior, el México donde el derecho a la salud sea un derecho para todos y para todas, y el México que mire siempre a los trabajadores y trabajadoras, que reconozcamos que para que México siga avanzando, los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país son esencia para seguir trabajando en un México con justicia”, destacó.

Durante su mensaje, subrayó todas las bondades y grandezas que tiene el país para vivir momentos de prosperidad, lo cual fue denigrado por gobiernos anteriores, donde se vendía a México por su mano de obra barata para atraer inversiones extranjeras.



“A México hay que presumirlo por sus recursos naturales, por su cultura, por la grandeza de nuestros pueblos originarios, y sobre todo, por la grandeza de sus trabajadores y trabajadoras que en todo el país sacan adelante a México. Nunca más un gobierno que presuma a México por tener mano de obra de esclavos”, añadió.

Finalmente, destacó como gracias a la Transformación ha cambiado la forma de gobernar y hoy en día las y los trabajadores son el centro de las políticas públicas, que se vieron reflejadas en las reformas laborales de 2019 como la eliminación del outsourcing y el aumento del salario mínimo.

En respuesta líderes sindicales externaron su apoyo y respaldo, como fue el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Arturo Olivares, quien señaló que la organización que representa “está lista para sumarse a un acuerdo de gran calado entre organizaciones gremiales hermanas y la doctora Claudia Sheinbaum, con miras a construir un plan de gobierno con un rostro más humano... Con salud se puede todo, sin salud el futuro se dobla, México merece un sistema de salud de primer mundo, en salud seguro es Claudia”.

Por su parte, Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), sostuvo que “este encuentro con el sindicalismo debe ser el punto de partida por un proceso de diálogo permanente para consolidar los avances en la presente administración, en donde más de 5 millones de mexicanos superaron la condición de pobreza extrema. Se trata de generar las condiciones y el crecimiento sostenido de la economía y que haga posible profundizar la transformación social y reducir las desigualdades de nuestra nación”.

En tanto que, Leslie Baeza Soto, Oficial Mayor de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) reconoció la necesidad de avanzar en la paridad dentro de los puestos directivos sindicales, para que más mujeres encabecen la representación del sector laboral.

“Necesitamos ver que hay cada vez más mujeres en los sindicatos, en las distintas comisiones mixtas, en las dirigencias. Hoy debemos refrendar los grandes avances que hemos tenido las mujeres trabajadoras, porque es uno de los principales retos que hay”, puntualizó.

Además, Carlos Hugo Morales, secretario general del STUNAM, concluyó que “no puede haber transformación en ningún país, si no está incluido el sindicalismo universitario, requerimos de usted como universitaria y como científica, que esta transformación no termina con seis años de gobierno, esta transformación tiene que continuar, pero con la presencia de todo el sindicalismo universitario”.

En el encuentro participaron representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC), Fernando Espino Arévalo; de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), David Nava; del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN), Jocabeth Galindo Diego; y el secretario general del Monte de Piedad, Arturo Zayún González.

7.- <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/11/06/sheinbaum-se-reune-con-lideres-sindicales-presume-avances-laborales-con-amlo>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación de la plataforma electrónica *Expansión Política*, publicada el seis de noviembre de veintitrés, titulada **Sheinbaum se reúne con líderes sindicales; presume avances laborales con AMLO** a las 07:59 hrs.

Contenido

Claudia Sheinbaum, futura candidata presidencial de Morena, se reunió este lunes con líderes sindicales.

Durante el encuentro Diálogo con Organizaciones Sindicales, la exjefa de gobierno de la Ciudad de México destacó los avances laborales que se han logrado durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sheinbaum agradeció la invitación y enlistó los logros “históricos” de la Cuarta Transformación, a casi cinco años de la llegada de Morena al poder.

“Los avances de la 4T en el mundo laboral con el presidente (López Obrador) son históricos: democracia sindical, fortalecimiento de la conciliación, aumento al salario mínimo, desaparición del outsourcing”, escribió la futura candidata presidencial en X (antes Twitter).

Sheinbaum dijo que el aumento al salario mínimo debe continuar, así como la mejora de los derechos de los trabajadores en el país.

Durante el encuentro, que se realizó en la Sala de Armas, en Ciudad Deportiva, los líderes sindicales le externaron las necesidades laborales, como la jornada de trabajo de 40 horas.


Sheinbaum aseveró que ya se construye un programa de gobierno para seguir apoyando a los trabajadores y recalcó que uno de los temas más importantes será el salario mínimo, para – apuntó– no permitir que se vuelva a “estancar” como en los gobiernos pasados.

Incluso, dentro de la Sala de Armas extendieron lonas para pedir que el salario mínimo alcance la línea de bienestar y se apruebe la jornada laboral de 40 horas.

Francisco Hernández Juárez (Sindicato de Telefonistas); Isaías González (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos); Fernando Espino (Sistema de Transporte Colectivo); Arturo Olivares (Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social) y Carlos Hugo Morales (Sindicato de Trabajadores de la UNAM) estuvieron presentes durante el encuentro.

8.- <https://www.infobae.com/mexico/2023/11/06/pierde-fuerza-el-pri-lider-de-la-croc-se-reune-con-sheinbaum-y-morena-en-cdmx/>

Imagen representativa


<p><i>Descripción</i></p>
<p>Se trata de una publicación en la plataforma electrónica <i>infobae</i>, publicada el seis de noviembre de veintitrés, titulada “Pierde fuerza el PRI: líder de la CROC se reúne con Sheinbaum y Morena en CDMX”, a las 05:50 hrs.</p>
<p><i>Contenido</i></p>
<p><i>La exjefa de Gobierno refirió sobre los avances en materia laboral en el gobierno de AMLO (X/@Claudiashein)</i></p> <p><i>La coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, se reunió con varios líderes sindicales en la Ciudad de México, donde destacó la presencia de Isaías González Cuevas, representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), organización cercana durante años al Partido Revolucionario Institucional (PRI).</i></p> <p><i>En el encuentro el también exdiputado federal con el tricolor y que lleva en su cargo desde 2005 tomó la palabra y reconoció la necesidad de garantizar la paridad de género al interior de los puestos directivos sindicales, pues puntualizó que las mujeres necesitan mayor representación.</i></p> <p><i>Aunado a lo anterior, González Cuevas pidió a la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México que dé su respaldo a la propuesta para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral en el país.</i></p> <p><i>¿Por qué sorprendió la presencia de la CROC en la reunión?</i></p> <p><i>La CROC por años fue uno de los brazos políticos del Partido Revolucionario Institucional, hasta hace relativamente poco seguían asistiendo a sus eventos y siendo importante en tiempos electorales; sin embargo, coincidentemente tras la llegada de Alejandro Alíto Moreno Cárdenas a la Dirigencia Nacional se han separado del tricolor.</i></p> <p><i>El año pasado Isaías González anunció su renuncia “individual” al PRI tras más de 50 años como militantes; sin embargo, anunció que en la CROC seguirían apoyando la libertad de los afiliados, por lo que mencionó que su salida no tendría mayor repercusión.</i></p> <p><i>“Ejerciendo su libertad política y con la congruencia indispensable para conducirse con honestidad y lealtad a las y los trabajadores de la organización que representa, nuestro secretario nacional, Isaías González Cuevas, presentó con respeto ante la Dirigencia Nacional y a los militantes, que le han honrado con su amistad, su renuncia al Partido Revolucionario Institucional”, fue el mensaje que se dio en aquella ocasión.</i></p> <p><i>Dicha decisión se dio después de algunas polémicas, como en 2019 cuando el también exsenador apuntó que la confederación tenía buena relación con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), aunque sin privilegios extras puesto que no pueden pertenecer a un partido.</i></p> <p><i>Dos años más tarde anunciaron que darían fin al famoso voto corporativo con el tricolor, esto con el fin de oficializar la libertad de afiliación y participación de los agregados a</i></p>

cualquiera de los partidos políticos nacionales, esto en concordancia con las modificaciones que se habían realizado a la reforma laboral en 2019.

“Ya no se permite el corporativismo, quedó prohibido y la CROC tiene que ajustar el estatuto a las leyes de los partidos y también respetando lo que dice la Ley Federal del Trabajo”, explicó en entrevista.

9. <https://www.prensa-latina.cu/2023/11/07/sindicatos-de-mexico-ofrecen-su-apoyo-a-candidata-claudia-sheinbaum>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación realizada en la plataforma electrónica de **PRENSA LATINA**, publicada el 07 de noviembre de 2023, titulada **“Sindicatos de México ofrecen su apoyo a candidata Claudia Sheinbaum”**, a las 09:53 hrs.

Contenido

En reunión con líderes de numerosas agrupaciones gremiales, la candidata morenista se comprometió a que el salario mínimo siga aumentando en el país, con el fin de que los trabajadores tengan percepciones dignas.

Este es uno de los primeros acuerdos entre los trabajadores y el próximo gobierno, subrayó ante las organizaciones gremiales que se comprometieron a organizarse para que continúe la Cuarta Transformación en 2024.

Entre ellas, varias que en el pasado apoyaron a Marcelo Ebrard, como el sindicato de telefonistas y el del Sistema de Transporte Colectivo-Metro.

Sheinbaum dio a conocer que se construye un programa de gobierno que permita seguir apoyando a la planta laboral. Ello frente a miles de sindicalistas que colmaron la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, a diferencia del semivacío Estado Azul de hace poco más de 10 días.

La ex jefa de gobierno de la ciudad de México criticó que en el pasado, los gobiernos presumían al país por sus bajos sueldos, al destacar que la actual administración aumentó el mínimo y hoy es casi el doble de lo que era en 2018.

Ese salario “no podemos permitir que se vuelva a estancar”, puntualizó.

Consideró que al país hay que promoverlo por sus recursos naturales, su cultura, la grandeza de los pueblos originarios y de sus trabajadores.

“Nunca más, un gobierno que presuma a México por tener mano de obra de esclavos, mano de obra barata”, subrayó.

10.- <https://latinus.us/2023/11/06/organizaciones-sindicales-arropan-reunion-claudia-sheinbaum-transformacion-continuar/>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica *LATINUS*, publicada el 06 de noviembre de veintitrés, titulada **“Sheinbaum sigue los pasos del viejo PRI y recibe cargada sindicalista en evento masivo en la CDMX”**.

Contenido

. Al estilo del viejo PRI, integrantes de organizaciones sindicales nacionales se reunieron con Claudia Sheinbaum Pardo, aspirante a la presidencia de México, en un evento masivo en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México, donde la expresaron su apoyo, pero también tuvieron una lista de peticiones para la morenista.

El evento con lleno total contrasta con el del pasado 24 de octubre en el estado Azul, el cual fue cancelado debido al fracaso para demostrar el músculo partidista de Morena.

En el evento asistió el Sindicato de Telefonistas, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), el de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), entre otros.

En la reunión participaron integrantes del sindicalismo priista como Isaías González Cuevas, dirigente de la CROC, que fue senador tres veces por el PRI y hasta 2021 fue diputado por ese partido, además de Alberto Hernández Juárez, dirigente del sindicato de telefonistas desde hace más de 30 años.

El secretario general del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales, aseguró que el papel de Claudia Sheinbaum es imprescindible para garantizar la continuidad del proyecto de gobierno establecido por el presidente Andrés Manuel López Obrador

Este lunes, organizaciones sindicales de México se reunieron en un evento que denominaron “Mesa de Diálogo Sindical con la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo”.

“Requerimos de usted como universitaria y científica, que esta transformación no termina con seis años de gobierno, esta transformación tiene que continuar”, aseguró Morales Morales.

También manifestó a Sheinbaum la disposición de la organización sindical universitaria para impulsar un consejo económico que tenga como fin diseñar una visión de estado, planeación estratégica y desarrollo de políticas públicas.

Depositó los anhelos de una gestión que haga frente a problemas como la pobreza, la desigualdad e inseguridad en las manos de la coordinadora de los comités de defensa de la Cuarta Transformación.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo aprovechó su intervención para decir a los asistentes que las opciones de voto en las próximas elecciones federales se reduce a dos: “La pregunta que viene el próximo año es si regresamos al pasado de corrupción, de privilegios, o seguimos avanzando en el México de la transformación”.

“Los invito a que a partir de ahora sigamos fortaleciendo esta relación y sigamos avanzando en un México para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país”, dijo.

La participación de Sheinbaum terminó con expresiones como “¡Que viva la organización sindical!, ¡Que vivan los trabajadores!, ¡Que viva la Cuarta Transformación!, ¡Que viva México!”.

11.- <https://www.excelsior.com.mx/nacional/sheinbaum-nunca-mas-un-gobierno-que-presuma-a-mexico-por-tener-mano-de-obra-de-esclavos>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica EXCELSIOR, publicada el 06 de noviembre de 2023, titulada “**Sheinbaum: Nunca más un gobierno que presuma a México por tener mano de obra de esclavos**”.

Contenido del video

Claudia Sheinbaum destacó que a México se le debe presumir por sus recursos naturales, cultura, sus pueblos originarios y, sobre todo, por la grandeza de sus trabajadores. Foto: @Claudiashein

Al participar en el encuentro de la Mesa de Diálogo Sindical, Claudia Sheinbaum invitó a sus organizaciones a seguir construyendo, dijo, “el México con justicia que todos soñamos”.

La exjefa de gobierno de la CDMX detalló que se trata de un país donde el derecho a la educación sea para todos, incluida la de nivel superior, así como el derecho a la salud.

La coordinadora de la defensa de la transformación expuso que las grandezas y bondades del país fueron denigradas por gobiernos anteriores, “donde se vendía a México por su mano de obra barata para atraer inversiones extranjeras”.

Sostuvo la morenista que al país debe presumírsele por sus recursos naturales, cultura, sus pueblos originarios y, sobre todo, por la grandeza de sus trabajadores y trabajadoras.

“Nunca más un gobierno que presuma a México por tener mano de obra de esclavos”, remarcó.

Aseguró Claudia Sheinbaum que en la actual administración porque los trabajadores son el centro de las políticas públicas, como sucedió con las reformas laborales de 2019 que permitieron la eliminación del outsourcing y el aumento del salario mínimo.

La exjefa de gobierno recibió el respaldo del secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y de Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), quien consideró que este encuentro era punto de partida de un proceso de diálogo permanente para consolidar los avances en la presente administración.

Se pronunciaron en el mismo sentido, Leslie Baeza Soto, Oficial Mayor de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); y Carlos Hugo Morales, secretario general del STUNAM.

En el encuentro estuvo presente el presidente nacional de Morena, Mario Delgado y participaron representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC), Fernando Espino Arévalo; de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), David Nava; del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN), Jocabeth Galindo Diego; y el secretario general del Monte de Piedad, Arturo Zayún González.

12.- <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2023/11/6/claudia-sheinbaum-se-reune-con-representantes-sindicales-pide-construir-un-mexico-con-justicia-552651.html>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica *Heraldo de México*, publicada el 06 de noviembre de 2023, titulada “**Claudia Sheinbaum se reúne con representantes sindicales: pide construir un México con justicia**”, a las 15:33 hrs.

Contenido

La virtual candidata presidencial planteó apoyar a la clase trabajadora

Sindicatos nacionales arrojaron a la coordinadora Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo.

En el Encuentro de la Mesa de Diálogo Sindical, celebrado en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva, la virtual candidata presidencial planteó apoyar a la clase trabajadora.

"Estamos construyendo un programa de gobierno que nos permita seguir apoyando a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país", dijo ante miles de integrantes de organizaciones sindicales.

Reformas en favor de los trabajadores

Sheinbaum destacó que en la actual administración federal se han hecho diversas reformas constitucionales en apoyo a las y los trabajadores.

Tal es el caso de la implementación de los mecanismos para la democracia sindical o la eliminación del esquema de outsourcing en el país.

La exjefa de Gobierno destacó el aumento de los salarios mínimos, que pasó de 88.15 pesos en 2018 a 167.96 pesos en el año en curso.

Construir un México con justicia

Es por ello que la coordinadora Nacional de los Comités de la 4T invitó a los sindicatos a construir un México con justicia.

"Yo los invito a todas las organizaciones sindicales, a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, a que sigamos construyendo el México con justicia que todos soñamos.

"El México en donde el derecho a la educación sea para todos y para todas, incluida la educación superior; el México en donde el acceso a la salud sea un derecho para todos y para todas (...) que reconozcamos que para México siga avanzando los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país son la esencia para seguir avanzando en un México con justicia", recalcó Sheinbaum.

¿Quiénes estuvieron presentes en la reunión con Claudia Sheinbaum?

Los sindicatos presentes en el evento fueron: el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, la

Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), el Sindicato Nacional de Telefonistas de la República Mexicana, el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN).

También el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, entre otras organizaciones sindicales.

La gran mayoría de ellos coincidió en que la mejora salarial es fundamental para generar mayor bienestar en la población.

En voz de Eugenia Jocabeth Galindo Diego, secretaria general del SUNTNAFIN, el gremio sindical hizo una serie de planteamientos a Claudia Sheinbaum.

"Seguro de desempleo a nivel nacional, participación de las mujeres", planteó.

13. <https://twitter.com/tijuananoticia/status/1724991937600741503>

imágenes representativas

Descripción:

Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Twitter de la cuenta **TIJUANA NOTICIAS @tijuananoticias**, publicada el quince de noviembre de veintitrés, a las 9:25 p.m.

Contenido

PARTICIPA MARINA DEL PILAR Y CLAUDIA SHEINBAUM EN CONGRESO DEL SINDICATO NACIONAL CATEM

La gobernadora Marina del Pilar acompañó a la coordinadora nacional de la #4T, Claudia Sheinbaum, al congreso nacional de CATEM, una de las organizaciones sindicales más importantes de México.

14.- <https://twitter.com/MarinadelPilar/status/1715805578306658638>

imágenes representativas

Descripción:

Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Twitter de la cuenta **Maria del Pilar @MariadelPilar**, publicado el veintiuno de octubre de veintitrés, a la 1:01 p.m.

Contenido

Estamos en Los Ángeles, acompañando a Claudia Sheinbaum (@Claudiashein), nuestra Coordinadora de la Defensa de la Transformación, a una reunión con héroes y heroínas de la Patria, mexicanos, migrantes, miembros del Sindicato Internacional de Trabajadores de Servicios, que desde Estados Unidos están listos para defender la transformación de México.

Nuestro gran Dirigente, Mario Delgado (@mario_delgado) nos acompaña en esta día, vamos con todo!!

de la Patria, mexicanos, migrantes, miembros del Sindicato Internacional de Trabajadores de Servicios, que desde Estados Unidos están listos para defender la transformación de México.

Nuestro gran Dirigente, Mario Delgado (@mario_delgado) nos acompaña en este día, vamos con todo!!

15.- <https://twitter.com/DeRaizMedia/status/1715789214896329037>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Twitter De Raíz @DeRaizMedia, el veintiuno de octubre de veintitrés, a las 11:56 a.m.

Contenido

Ahora, miembros del sindicato @SEIU, el más grande en California, reciben a Claudia Sheinbaum. Expresan su apoyo y respaldo.

16.- <https://twitter.com/informandoT/status/1715485801163935753>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Twitter *T-informa Noticias @informandoT*, el 20 de octubre de 2023, a las 03:51 p.m.

Contenido

#Salamanca Líderes de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y militantes de esa organización política y disidentes del sindicato petrolero, estuvieron presentes en la reunión política encabezada por Claudia Sheinbaum Pardo.

17.- <https://t-informa.mx/morenistas-y-presidente-de-la-republica-realizan-eventos-politico-y-de-trabajo-en-salamanca-por-visita-de-claudia-sheinbaum-pardo-y-andres-manuel-lopez-obrador-en-dos-diferentes-eventos/>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma digital *T-INFORMA NOTICIAS*, el 20 de octubre de 2023, titulada **“MORENISTAS Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REALIZAN EVENTOS POLÍTICO Y DE TRABAJO EN SALAMANCA POR VISITA DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN DOS DIFERENTES EVENTOS”**.

Contenido

Salamanca. – Líderes de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y militantes de esa organización política y disidentes del sindicato petrolero, estuvieron presentes en la reunión política encabezada por Claudia Sheinbaum Pardo en un evento político y del presidente Andrés Manuel López Obrador en su visita de supervisión en la refinería de Salamanca.

Primeramente, por la mañana, en el gremio petrolero, se difundió e hizo viral en internet, el fallecimiento de quien fuera el líder máximo del sindicato petrolero Carlos Romero Deschamps y más tarde, integrantes de agrupaciones de trabajadores petroleros disidentes acudieron a la puerta número 1 de la Refinería para esperar la visita del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien acudió a supervisar los trabajos de plantas de procesamiento y otras instalaciones de la Refinería Ingeniero Antonio Manuel Amor.

Fuera de RIAMA, los disidentes del sindicato petrolero, pidieron al presidente López Obrador, ayuda para expulsar de la sección 24 del sindicato petrolero a Fernando Pacheco Martínez, líder político de esa organización sindical.

Momentos antes, la coordinadora nacional de MORENA Claudia Sheinbaum Pardo, y dirigentes de ese movimiento político encabezados por Mario Delgado y acompañada del diputado federal Gerardo Fernández Noroña, se reunieron con los comités de base de ese movimiento político y tuvieron un encuentro con los cuatro aspirantes a la coordinación estatal (cuyo ganador será el candidato o candidata a la gubernatura Ricardo Sheffield Padilla, Antares Vázquez, Alma Alcaraz y Ernesto Prieto).

18.- <https://twitter.com/Viborianus/status/1712087456797933593>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Twitter *viborianus* @Viborianus, el 11 de octubre de 2023, a las 6:47 a.m.

Contenido

**Claudia Sheinbaum llegará a Playa del Carmen este jueves 12 de octubre. Tienen programado evento a las 15:00 horas en el deportivo del Sindicato de Taxistas*.*

19.- <https://sipse.com/novedades/claudia-sheinbaum-visitara-playa-carmen-proximo-jueves-455952.html>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma digital *NOVEDADES QUINTANA ROO*, publicada el 10 de octubre de 2023, titulada “**Claudia Sheinbaum visitará Playa del Carmen el próximo jueves**”.

Contenido

Claudia Sheinbaum Pardo, coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, llegará a Playa del Carmen el próximo jueves al sindicato de taxistas Lázaro Cárdenas del Río, confirmó la dirigencia estatal de Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Johana Acosta Conrado, dirigente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, dio a conocer que la aspirante presidencial arribará a las 15 horas al campo deportivo de la organización gremial, ubicado en la salida sur de Playa del Carmen, cerca de los parques de Xcaret.

Se trata de la primera visita de Claudia Sheinbaum a Quintana Roo, luego de ganar la encuesta nacional que la perfila como la virtual candidata rumbo a las elecciones de la presidencia de la República.

Esta información fue dada a conocer en rueda de prensa en el centro de Playa del Carmen, donde llegaron diversos miembros de la dirigencia partidista.

Uno de los objetivos de la visita es que se firme un acuerdo de unidad tras el proceso interno de elección de la coordinación nacional de Defensa de la Cuarta Transformación “Nos arropamos a la coordinadora nacional de todos los equipos políticos que estuvieron apoyando a otros aspirantes. Hoy nos sumamos a esta coordinación que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum”, dijo.

Durante el evento se habló también del actual panorama político rumbo a las elecciones locales que se celebrarán también en Quintana Roo para la renovación de los miembros de los ayuntamientos.

20.- <https://www.deluna.com.mx/playa-del-carmen/anuncian-llegada-de-sheinbaum-a-playa-del-carmen/>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación realizada en la plataforma digital *deluna.com.mx*, publicado el 09 de octubre de 2023, titulada **“Anuncian Llegada De Sheinbaum A Playa Del Carmen”**.

Contenido

CANCÚN, Quintana Roo, 9 de octubre de 2023.- Anuncian llegada de Sheinbaum a Playa del Carmen el próximo 12 de octubre.

La presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, Johana Acosta, informó que la Coordinadora de la Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum, realizará una gira por Quintana Roo el 12 de octubre.

Claudia Sheinbaum realizará un evento público en Playa del Carmen, Solidaridad, el jueves 12 de octubre a las 15 horas en el área deportiva del Sindicato de Taxistas.

Los dirigentes de los partidos Morena, PVEM y PT confirmaron esta agenda que marca el inicio formal de los trabajos de defensa de la 4T en la entidad.

Por tal motivo, la dirigencia estatal de Morena convocó a militantes y simpatizantes a cerrar filas, aunque hayan apoyado a otros aspirantes a la Coordinación de la Defensa de la Cuarta Transformación.

“Con esta visita, damos inicio formal a los trabajos de defensa de la 4T junto a los partidos aliados. Unidas y unidos, Morena, PVEM y PT arropamos a la coordinadora nacional todos los partidos”, expresó Johana Acosta.

El presidente del Consejo Estatal de Morena, Jorge Sanén, subrayó la importancia de la unidad en torno a la Cuarta Transformación, afirmando que es la suma de todas las voluntades que buscan un México mejor.

“Es bien importante señalar que la 4T no es un solo partido. Es y seguirá siendo una forma de vida a la que aspiramos todas y todos los mexicanos. Por eso la importancia de que estén aquí nuestros aliados históricos del PT y del PVEM. La 4T es para todos”, expresó.

Participaron en este importante anuncio la líder petista Patricia Casados y el dirigente verde-ecologista Renán Sánchez Tajonar, quienes invitaron a todas y todos los interesados a participar entusiastamente en este evento que promete ser un hito en la defensa de la Cuarta Transformación.

Con información de Quadratín Quintana Roo.

21.- https://twitter.com/PabloVazquez_27/status/1711461714477125942

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Twitter de **Pablo Vázquez @PabloVazquez_27**, el 09 de octubre de 2023, a la 1:20 p.m.

Contenido

Claudia Sheinbaum, coordinadora nacional de Defensa de la 4T, visitará Quintana Roo esta semana.

Johana Acosta , presidenta de Morena en en el estado, anunció la visita el jueves 12 de octubre a las 3 pm, en el área deportiva del Sindicato de Taxistas de Playa del Carmen.

22.- <https://twitter.com/OmarNNoticias/status/1702385466119458859>

imagen representativa



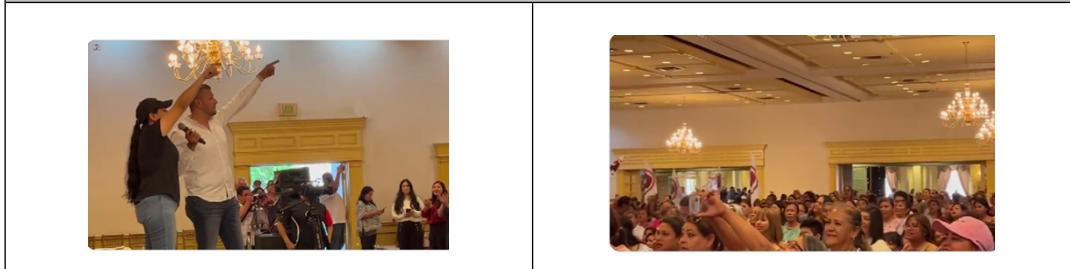
Descripción:

Se trata de una publicación en el perfil verificado de Twitter *Omar Niño Noticias @OmarNNoticias*, publicado el catorce de septiembre de veintitrés, a las 12:14 p.m.

Contenido
<p>FRANCISCA LARA RESENDIZ SE ENCUENTRA CON CLAUDIA SHEINBAUM</p> <p><i>La fundadora del Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado (SITTGE), Francisca Reséndiz Lara se encontró Sheinbaum Pardo, durante evento con legisladores en el Congreso de la Unión</i></p>

<p>23.- https://twitter.com/MarthsabelRex/status/1686056460923420691</p>

imágenes representativas

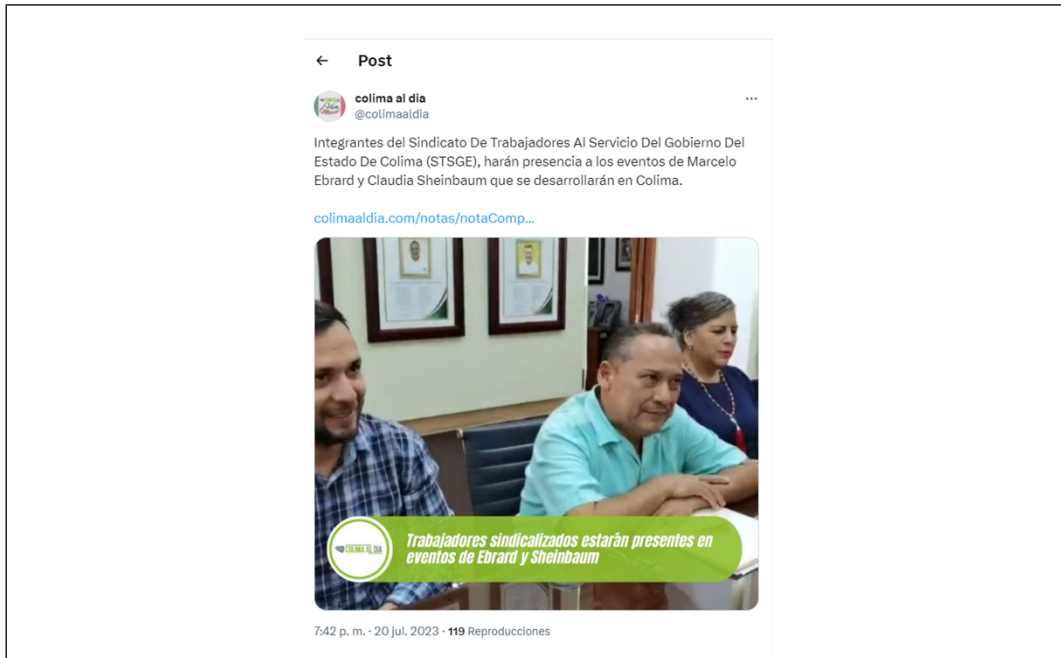


Descripción:

Se trata de una publicación en video realizada en el perfil verificado de Twitter *Martha Isabel Alvarado @MarthsabelRex*, publicado el treinta y uno de julio de dos mil veintitres, a las 19:49 a.m.

Contenido
<p><i>La maestra aquí presente, apoyando a esta claudia, en apoyo a las mujeres, para las (inaudible, gritos de mujeres) es claudia (inaudible, gritos de mujeres).</i></p>

<p>24.- https://twitter.com/colimaaldia/status/1682204427720228865</p>
imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en el perfil verificado de Twitter *colima al día* @colimaaldia, publicado el 20 de julio de 2023, a las 07:42 p.m.

Contenido

Integrantes del Sindicato De Trabajadores Al Servicio Del Gobierno Del Estado De Colima (STSGE), harán presencia a los eventos de Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum que se desarrollarán en Colima.

<https://colimaaldia.com/notas/notaCompleta/36385>

25.- <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/06/29/politica/claudia-sheinbaum-se-reune-con-sindicatos-en-lazaro-cardenas-michoacan/>

imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica *La Jornada*, publicada el 17 de septiembre de 2023, titulada “**Claudia Sheinbaum se reúne con sindicatos en Lázaro Cárdenas, Michoacán**”

Contenido

Ciudad de México. Claudia Sheinbaum, aspirante a la Coordinación de la Cuarta Transformación, encabezó una asamblea informativa en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, donde habló con la población y diversos sindicatos de la entidad.

En el encuentro Claudia Sheinbaum, recordó la labor del ex presidente Lázaro Cárdenas, de quien dijo es uno de los pilares de la historia y la economía de la nación.

Aseguró que durante décadas hubo un régimen que permitió la privatización de varios sectores de la vida pública del país.

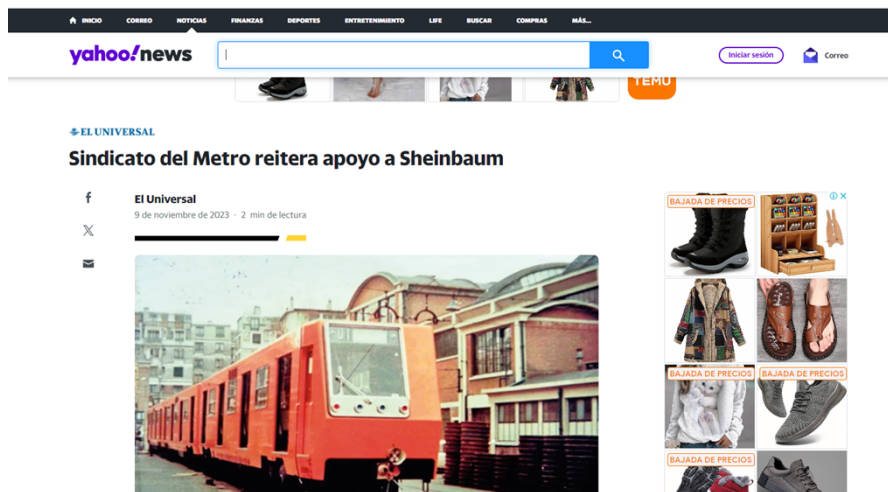
Esta situación, dijo, ha sido uno de los pendientes del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se ha encargado de revitalizar una planta de fertilizantes, la mejora en caminos, así como la erradicación de la corrupción en las aduanas.

"Han cambiado muchas cosas", dijo sobre los alcances que ha tenido la sociedad gracias al trabajo realizado por el gobierno durante el presente sexenio.

Entre los programas más exitosos, citó, se encuentran las becas para los estudiantes, apoyos en el campo y las pensiones para adultos mayores.

26.- https://es-us.noticias.yahoo.com/sindicato-metro-reitera-apoyo-sheinbaum-171102961.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLnNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAE8pa0r4Yz1kjznlVz6xRVHfU5VIXia07mp_q7p4hqq21_vL24ZANuZ3A1equeWgDqDWkb9R_AWo7MQNyogr4y6E3kvQQ_Sg5Flka7Fhq7IEICItTwaAzeRZ65WfUtv0Gdk8epzCDVw93MxGvoR4fYR9ZoE72aEf9FXwqoZ7WA59w

Imagen representativa



Descripción:

Se trata de una publicación en la plataforma electrónica *yahoo!news*, publicada el 0nueve de noviembre de veintitrés, titulada “**Sindicato del Metro reitera apoyo a Sheinbaum**”

Contenido del video

CIUDAD DE MÉXICO, noviembre 9 (EL UNIVERSAL).- El Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC) reiteró el respaldo a Claudia Sheinbaum Pardo, coordinadora de Defensa de la Cuarta Transformación, además le hizo entrega de un plan de movilidad sustentable y moderno para la Ciudad de México.

El presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, Fernando Espino Arévalo, señaló que el Plan de Movilidad que se propone a Claudia Sheinbaum, incluye la ampliación de líneas del Sistema de Transporte Colectivo, la construcción de una línea circular, además de la reintroducción de tranvías, donde destaca la importancia de soluciones sostenibles en lugar de tecnologías obsoletas, que aun abundan en la capital.

En su propuesta "La Crisis de Movilidad en la Ciudad de México y sus alternativas de solución", el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, subrayó que la Ciudad de México desde sus orígenes ha sido una de las ciudades más pobladas del mundo; sin embargo, este crecimiento se ha dado de forma desmedida y desordenada, convirtiéndose, "en un lastre que las administraciones, tanto locales, como federales, no han sabido atender por la ausencia de una visión a largo plazo, que debería ir soportada por un proceso de planeación cuya premisa fundamental sería satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad que representan".

El plan de Movilidad que proponen los Trabajadores del Metro resalta que es preocupante que en pleno siglo XXI los gobiernos pretendan adoptar soluciones artificiales a problemas reales, al implementar tecnología obsoleta que contamina y produce mayor daño al medio ambiente.

Los trabajadores del Metro proponen las siguientes acciones como una solución alternativa para la movilidad en la Ciudad de México:

1. Reinstalar la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.
2. Prohibir el acceso de vehículos de transporte público concesionado de pasajeros con placas de otras entidades federativas a la CDMX, construyendo los CETRAM necesarios para tal efecto.
3. Invertir en la ampliación de las líneas 4, 5, 6, y "B". Se plantea la construcción subterránea, con un doble propósito: por un lado, atender las oquedades derivadas de la sobreexplotación del acuífero y, por otro, otorgar mayor estabilidad al subsuelo ante la presencia de un sismo.
4. Construir e incentivar el uso de carriles exclusivos para ciclistas (con estacionamientos y senderos seguros), creando incentivos para la adquisición o renta de bicicletas.
5. La conversión de los Metrobuses a vehículos con alimentación eléctrica, evitando la competencia desleal con el Metro y convirtiéndolo en un sistema alimentador.
6. Renovar el parque vehicular del Gobierno de la Ciudad por vehículos eléctricos, reconociendo el rescate de los trolebuses.
7. El Uso de Carriles confinados para el Metrobús deberá ser compartido, es decir, que en el mismo puedan circular vehículos que prestan el servicio de emergencia, transporte escolar con alumnos, taxis con pasajeros, así como vehículos y motocicletas eléctricas.